

MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO SIN PEAJE AL USUARIO

Memoria resumen

4ª FASE

PROVINCIA DE VALENCIA
ABRIL 2024

1. Objeto y contenido del estudio

El presente documento constituye el resultado de la Cuarta Fase de los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) de la Red de Carreteras del Estado, teniendo como alcance las carreteras sin peaje al usuario de esta red que son “*grandes ejes viarios*”, cuyo tráfico supera los tres millones vehículos al año, en el ámbito territorial de la provincia de Valencia.

El objeto de los mapas estratégicos de ruido, según establece la propia Ley 37/2003, del Ruido (artículo 15. Fines y Contenido de los mapas), es:

- Permitir la evaluación global de la exposición a la contaminación acústica de una determinada zona.
- Permitir la realización de predicciones globales para dicha zona.
- Posibilitar la adopción fundada de planes de acción en materia de contaminación acústica y, en general, de las medidas correctoras que sean adecuada

El año de referencia para la elaboración de esta Cuarta Fase es la configuración de la red en el año 2021, sin embargo a nivel operativo el tráfico que tuvo lugar en ese horizonte no es representativo debido a las restricciones al tráfico derivadas de la pandemia de COVID-19. Es preciso recordar que las Unidades de Mapa Estratégico (UMEs en adelante) a modelizar se corresponden con los grandes ejes viarios, es decir aquellos tramos que tienen una IMD igual o superior a 8.219 vehículos (3.000.000 veh/año) en el año de referencia. En este sentido se ha considerado el tráfico del año 2019 adecuado a un escenario previsible en 2021 sin que ese suceso hubiera tenido lugar.

Asimismo, en esta Cuarta Fase se producen modificaciones en la normativa comunitaria sobre el marco metodológico común para la evaluación del ruido, donde aparece como obligación el uso del “*Método común de evaluación del ruido en Europa CNOSSOS-EU*”. Del mismo modo, entra en vigor el nuevo modelo de datos de ruido, aprobado por la Decisión de Ejecución (UE) 2021/1967 de la Comisión de 11 de noviembre de 2021 por la que se crea un archivo de datos y un mecanismo obligatorio de intercambio de información digital de conformidad con la Directiva 2002/49/CE del

Parlamento Europeo y del Consejo. Este modelo de datos modifica la forma en la cual se presentaban los datos en fases anteriores ya que se procura el cumplimiento simultáneo de la Directiva 49/2002/CE de Ruido y la Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2007, por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea (INSPIRE).

2. Autoridad Responsable

De acuerdo a la Directiva 49/2002/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental y a la Ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido, los Estados Miembros se deben comprometer a la realización de Mapas Estratégicos de Ruido (MER) de grandes ejes viarios.

En concreto, el artículo 4 de la Ley 37/2003 del Ruido atribuye a la Administración General del Estado la elaboración, aprobación y revisión de los mapas de ruido y la correspondiente información al público en las infraestructuras viarias, ferroviarias y aeroportuarias de titularidad estatal. En el caso de los grandes ejes viarios de las carreteras del Estado y sus correspondientes planes de acción, esta competencia recae en la Dirección General de Carreteras de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 253/2024, de 12 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

3. Contexto jurídico

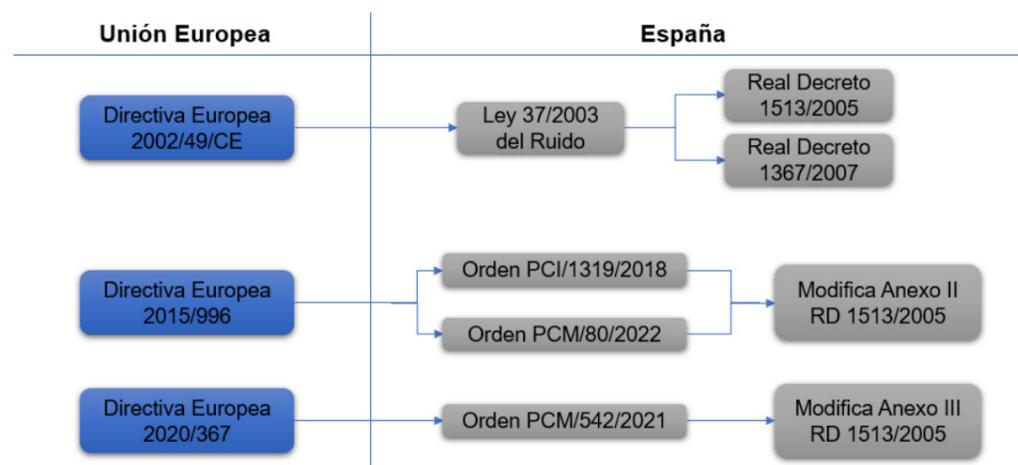
El marco legal en el que se basan los Mapas Estratégicos de Ruido en materia de contaminación acústica está basado en la Directiva Europea 2002/49/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.

A nivel estatal esta Directiva se traspone al derecho español mediante la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, desarrollada a través del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental, el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. Estos textos han sufrido algunas modificaciones a partir del Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007 y la Orden PCI/1319/2018, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005.

Por otro lado, mediante la Directiva 2015/996 de la Comisión, de 19 de mayo de 2015, se describe la nueva metodología de evaluación del ruido mediante el método CNOSSOS-EU.

Posteriormente, se aprueba por la Unión Europea la Directiva 2020/367, donde se incluye la evaluación de los efectos nocivos del ruido. Para su trasposición al marco legal estatal se desarrolla la Orden PCM/542/2021 que modifica el anexo III del RD 1513/2005. Además, en febrero de 2022 se aprueba la Orden PCM/80/2022 donde se modifica el anexo II del RD 1513/2005.

Ilustración 3.1 Contexto jurídico en materia de contaminación acústica



Con especial relevancia en el presente estudio, el Real Decreto 1367/2007 define los objetivos de calidad acústica (OCAs en adelante) que deben de cumplirse en cada zona en función de la siguiente clasificación de áreas acústicas acorde al uso predominante del suelo:

- Área acústica tipo a: Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.
- Área acústica tipo b: Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.
- Área acústica tipo c: Sectores del territorio con predominio del suelo de uso recreativo y de espectáculos
- Área acústica tipo d: Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en áreas acústicas tipo “c”.
- Área acústica tipo e: Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica.
- Área acústica tipo f: Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen.

Estos OCAs se diferencian en función del periodo horario en el cual la exposición tiene lugar estableciéndose tres indicadores de referencia para su evaluación de acuerdo al Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre:

- Índice de ruido en periodo día, Ld: es el nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A definido en la norma ISO 1996-2:1987, determinado a lo largo de todos los períodos día de un año. El periodo diurno constituye el rango de 7 a 19 horas.
- Índice de ruido en periodo tarde, Le: es el nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A definido en la norma ISO 1996-2:1987, determinado a lo largo de todos los períodos tarde de un año. El periodo vespertino constituye el rango de 19 a 23 horas.
- Índice de ruido en periodo noche, Ln: es el nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A definido en la norma ISO 1996-2:1987, determinado a lo largo de todos los períodos noche de un año. El periodo nocturno constituye el rango de 23 a 7 horas.

En definitiva, los OCAs a verificar por tipología de área acústica e indicador, se incluyen en el Anexo II del Real Decreto 1367/2007 y se detallan a continuación.

Tabla 3.1 Tabla A del Anexo II del Real Decreto 1367/2007, posteriormente modificada por el Real Decreto 1038/2012

Tipo de área acústica		Índices de ruido, en decibelios dB(A)		
		Ld	Le	Ln
e	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica.	60	60	50
a	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	65	65	55
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	70	70	65
c	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	73	73	63
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	75	75	65
f	Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen. (1)	(2)	(2)	(2)

(1) En estos sectores del territorio se adoptarán las medidas adecuadas de prevención de la contaminación acústica, en particular mediante la aplicación de las tecnologías de menor incidencia acústica de entre las mejores técnicas disponibles, de acuerdo con el apartado a), del artículo 18.2 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre.

(2) En el límite perimetral de estos sectores del territorio no se superarán los objetivos de calidad acústica para ruido aplicables al resto de áreas acústicas colindantes con ellos.

Nota: Los objetivos de calidad aplicables a las áreas acústicas están referenciados a una altura de 4m.

En la tabla anterior, se muestran los valores de los objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a las áreas urbanizadas existentes, es decir para aquellas parcelas que, en el año 2007, momento de aprobación del Real Decreto 1367/2007, estando o no edificadas, contaran con las dotaciones y los servicios requeridos por la legislación urbanística, o pudieran llegar a contar con ellos sin otras obras que las de conexión a las instalaciones en funcionamiento. En el resto de sectores del territorio, nuevos desarrollos a futuro, se deberán aplicar los Objetivos de Calidad Acústica indicados en la tabla, disminuidos 5 dB.

En la evaluación del cumplimiento de objetivos de calidad acústica se ha prestado especial atención a los usos denominados sensibles, que incluyen residencial, sanitario, docente y cultural, al ser los que tienen los valores más restrictivos y constituyen la principal exposición a la población.

4. Ámbito de estudio

4.1. Ámbito de estudio. Unidades de mapa estratégico

Para el estudio de los Mapas Estratégicos de Ruido se utilizan las Unidades de Mapa Estratégico (UME) que integran segmentos continuos de carretera sobre los que se realiza el estudio de ruido mediante el MER de forma independiente.

Los criterios generales que caracterizan la definición de una UME son los siguientes:

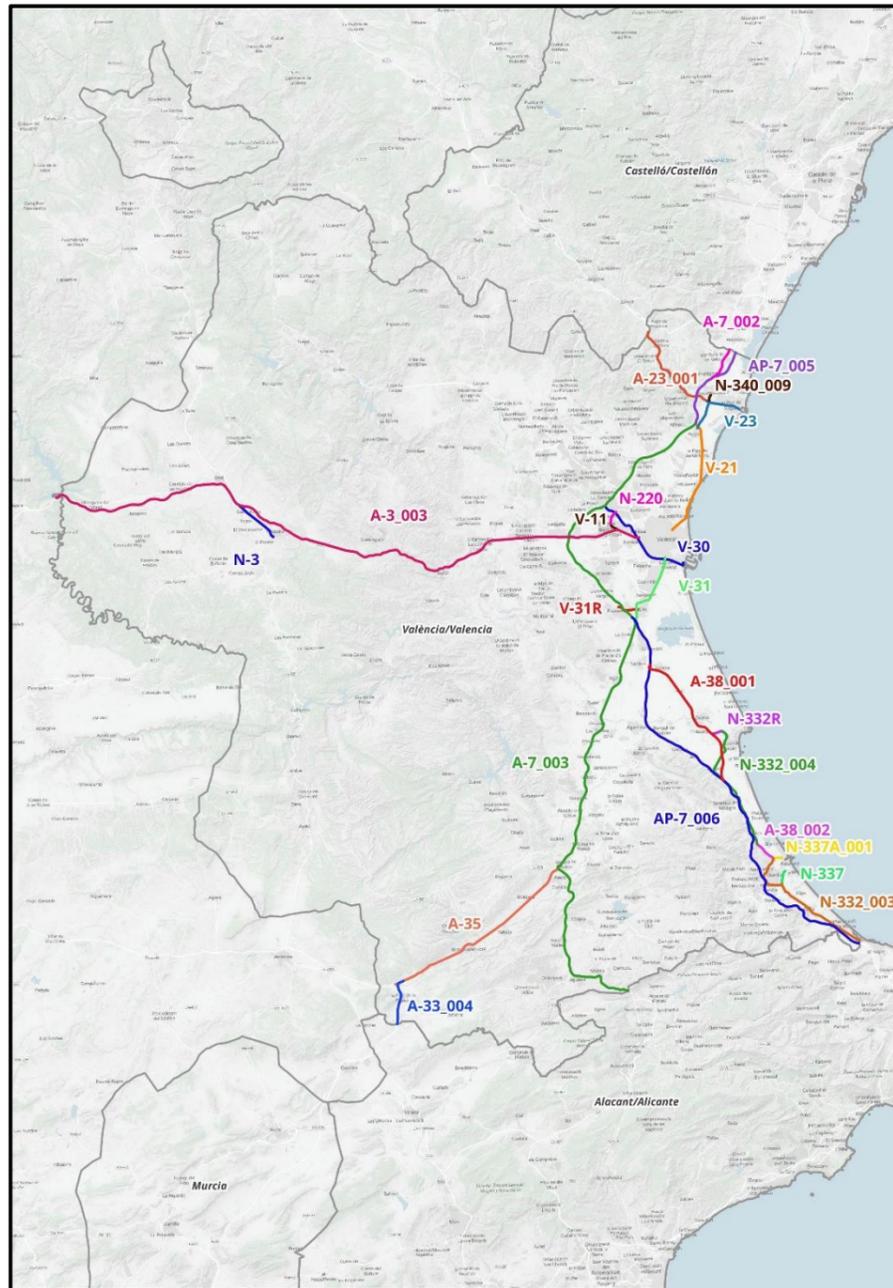
- Una UME solamente puede incluir tramos pertenecientes a una misma carretera.
- Todos los tramos que conforman la UME deben tener una IMD igual o superior a 8.219 vehículos (3.000.000 veh/año) en el año de referencia, 2021 en el caso de MER Cuarta Fase.
- Una UME no puede presentar discontinuidades; los tramos deben ser contiguos.
- Por criterios administrativos, una UME debe discurrir en su totalidad por una única provincia.

Su ámbito de estudio viene determinado por la longitud de la carretera estudiada y banda de análisis de ancho variable en torno a la misma que al menos debe incluir las zonas abarcadas por las isófonas correspondientes a los niveles de inmisión Lden igual a 55 dB(A) y Ln igual a 50 dB(A). Asimismo, debe contemplar un margen al inicio y final del tramo, de aproximadamente 100-200 metros, de tal manera que permita dar continuidad a las isófonas y reflejar adecuadamente la situación acústica previsible en ambas ubicaciones.

4.2. Descripción de los tramos

De acuerdo con los requisitos establecidos en el apartado anterior, las UMEs identificadas en esta edición de MER Cuarta Fase se adjuntan en el siguiente esquema.

Ilustración 4.1 Mapa identificativo de la posición y agrupación de las UMEs a realizar. Provincia de Valencia



A continuación, se detallan estas UMEs atendiendo a su ubicación, carretera a la cual pertenecen, tipología de carretera, nivel de tráfico aproximado y una breve descripción de su punto de inicio y final.

Tabla 4.1 UMEs objeto de cartografiado estratégico de ruido. Cuarta Fase. Provincia de Valencia

Provincia (INE)	Nombre provincia	NUTs3	Ctra.	Tipo de carretera	Código UME	IMD (vehículos/día)	Longitud (km)	P.K. inicial	P.K. final	Descripción inicio	Descripción fin
46	Valencia	ES523	A-23	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_46_A-23_001	23.301	16,98	0+200	17+060	Enlace con V-23	Límite de provincia
46	Valencia	ES523	A-3	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_46_A-3_003	36.960	106,02	247+195	352+050	Límite provincial	Enlace con V-30
46	Valencia	ES523	A-33	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_46_A-33_004	9.000	7,6	84+280	95+600	Enlace con M-40	Límite de la CAM
46	Valencia	ES523	A-35	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_46_A-35	23.905	33,69	11+390	44+900	Enlace con A-33	Enlace con A-7
46	Valencia	ES523	A-38	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_46_A-38_001	24.550	24,41	0+000	24+000	Enlace con AP-7	Enlace con N-332
46	Valencia	ES523	A-38	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_46_A-38_002	29.766	2,97	35+400	38+400	Enlace con N-332	Enlace con N-337
46	Valencia	ES523	A-1	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_46_A-7_002	48.459	5,47	292+950	298+400	Enlace con AP-7N	Límite de provincia
46	Valencia	ES523	A-7	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_46_A-7_003	62.612	121,51	306+7	429+550	Enlace con AP-7	Límite de provincia
46	Valencia	ES523	AP-7	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_46_AP-7_005	70.849	14,56	465+470	480+000	Límite de provincia	Enlace con A-7
46	Valencia	ES523	AP-7	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_46_AP-7_006	55.518	69,22	526+780	600+700	Continuación AP-7_005	Límite de provincia
46	Valencia	ES523	N-220	Carretera convencional	C_AGE_46_N-220	40.145	2,08	0+000	2+050	Enlace con V-11	Enlace con CV-365
46	Valencia	ES523	N-3	Carretera convencional	C_AGE_46_N-3	8.661	7,65	267+993	275+590	Enlace con A-3	Enlace con N-322
46	Valencia	ES523	N-332	Carretera convencional	C_AGE_46_N-332_003	19.178	23,55	204+640	226+000	Límite provincial	Enlace con A-38
46	Valencia	ES523	N-332	Carretera convencional	C_AGE_46_N-332_004	20.555	21,83	229+000	251+000	Enlace con la A-38	Enlace con la N-332a
46	Valencia	ES523	N-332R	Carretera Convencional	C_AGE_46_N-332R	22.286	2,09	251+000	253+400	Enlace con N-332	Enlace con A-38
46	Valencia	ES523	N-337	Multicarril	C_AGE_46_N-337	15.132	2,47	0+000	2+500	Enlace con N-332	Enlace con CV-670
46	Valencia	ES523	N-337A	Carretera Convencional	C_AGE_46_N-337A_001	12.671	1,57	0+000	1+600	Enlace con N-332	Fin N-337A
46	Valencia	ES523	N-340	Carretera convencional	C_AGE_46_N-340_009	15.173	0,879	931+650	932+500	Enlace con V-23	Vías urbanas de Sagunto
46	Valencia	ES523	V-11	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_46_V-11	49.354	1,48	0+000	1+500	Enlace con A-3	Enlace con N-220
46	Valencia	ES523	V-21	Autopistas libre y autovía	C_AGE_46_V-21	64.471	18,75	0+000	18+800	Enlace con AP-7	Entrada a casco urbano
46	Valencia	ES523	V-23	Autopistas libre y autovía	C_AGE_46_V-23	23.065	10,54	0+000	10+540	Enlace con V-21	Límite provincial, Puerto de Sagunto
46	Valencia	ES523	V-30	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_46_V-30	90.622	18,26	0+000	17+080	Límite con zona portuaria	Enlace con la A-7
46	Valencia	ES523	V-31	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_46_V-31	110.834	13,10	0+000	13+000	Enlace con AP-7	Enlace con V-30
46	Valencia	ES523	A-23	Multicarril	C_AGE_46_V-31R	25.410	3,85	0+000	3+300	Enlace con V-31	Enlace con CV-4153

4.3. Aglomeraciones urbanas incluidas en el ámbito de estudio

Los resultados del cartografiado estratégico del ruido deben diferenciar, en función de la variable en cuestión, si la población expuesta o afectada se encuentra dentro o fuera de las aglomeraciones urbanas, en concordancia con los requisitos de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.

La Directiva define aglomeración en su artículo 3, como *“la porción de un territorio, con más de 100.000 habitantes y con una densidad de población tal que el Estado miembro la considera zona urbanizada”*. La legislación estatal a través de la Ley 37/2003 del Ruido y su desarrollo reglamentario a través del anexo VII Criterios para la delimitación de una aglomeración del Real Decreto 1513/2005, fijan esa densidad poblacional en 3.000 habitantes/km².

En este estudio, se han tenido en cuenta las aglomeraciones urbanas notificadas a Bruselas en DF1_5 de MER Cuarta Fase suministradas al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico por parte de los municipios o consejerías (en el caso de aglomeraciones supramunicipales). Así, las aglomeraciones urbanas presentes en el ámbito de los grandes ejes viarios de titularidad estatal sin peaje al usuario para la Provincia de Valencia han sido las siguientes.

Tabla 4.2 Aglomeraciones urbanas MER Cuarta Fase incluidas en el ámbito de estudio. Provincia de Valencia

Id Aglomeración urbana	Nombre	Municipios (LAUs) parcial o totalmente incluidos
AG_ES_52_46250	València	Valencia (46250)

4.4. Uso de edificaciones y asignación de población

Los edificios presentes en el ámbito de estudio constituyen la pieza fundamental para la evaluación de la exposición y afectación de la población, y usos especialmente sensibles, a los niveles de inmisión acústica generados por los grandes ejes viarios de titularidad estatal.

Los edificios que han formado parte del estudio han sido obtenidos a partir de información precedente de la Dirección General de Catastro, a fecha de marzo de 2022. A pesar del grado de detalle de la información catastral, ha sido necesario revisar la misma con el fin de eliminar detalles y objetos críticos en la modelización. Además, se han realizado comprobaciones para detectar y subsanar carencias en la información del Catastro mediante ortoimagen o reconocimiento de campo.

Así, de cada edificio se ha recopilado información entorno a los siguientes aspectos:

- Uso real de edificio. los edificios han sido caracterizados mediante los siguientes usos: residencial, industrial y terciario, sanitario, docente, cultural y otros.
- Estado del edificio. Se han distinguido los siguientes estados: abandonado, en uso o en construcción.
- Número de viviendas de los edificios residenciales en uso.
- Número de plantas de los edificios presentes en el ámbito de estudio que permiten obtener la altura a tener en cuenta en las modelizaciones. El criterio general de asignación de alturas responde a considerar 4,5 m la primera planta y 3 m las restantes. Sin embargo, en edificios industriales o terciarios, por ejemplo, esta hipótesis puede no reflejar la situación real y se ha ajustado en cada caso.

Una vez caracterizados los edificios según su uso característico y determinado el número de viviendas existentes en cada uno de carácter residencial en uso, se ha procedido a asignar población a los mismos. Para ello, se han empleado los datos del Padrón Municipal de 2021, a

fecha de 1 de enero de 2021 y a nivel de sección censal. De este modo se obtiene una información estadística detallada sobre la densidad de población, lo cual resulta especialmente relevante en los municipios más urbanos, que cuentan con numerosas secciones censales. El reparto de población ha seguido la siguiente metodología:

- Se calcula el número de viviendas existentes en cada sección censal mediante superposición de la capa de Edificios con la de secciones censales.
- Se calcula la variable tamaño medio del hogar (TMH) por unidad censal, es decir, el número de personas promedio que constituyen un hogar en dicha sección censal. Este dato se obtiene dividiendo la población total de la sección censal entre el número total de viviendas existente en la misma.
- Se aplica esta ratio a todos los edificios residenciales en uso que disponen de número de viviendas asignado obteniendo la población por edificio.

Por último, se ha obtenido información sobre el número de alumnos en los edificios docentes identificados y que resultan expuestos, así como el número de camas de los edificios sanitarios o asistenciales. Para ello, se han empleado los sistemas de información territoriales o consultas específicas a los centros en los casos en que esta información no estaba disponible.

4.5. Zonificación acústica del ámbito de estudio

De acuerdo con el Real Decreto 1367/2007, la planificación territorial y los instrumentos de planeamiento urbanístico, deben incluir una zonificación acústica del territorio en áreas acústicas acorde a lo descrito en el apartado 3.

Esta delimitación condiciona los OCAs aplicables a cada potencial receptor y base fundamental para la identificación de los posibles conflictos acústicos existentes.

La zonificación acústica es competencia municipal y por lo tanto este dato debe recopilarse de las administraciones locales competentes situadas en el ámbito de cada UME objeto del estudio. Sin

embargo, puede que los municipios atravesados no dispongan de esta categorización del territorio. De acuerdo al Real Decreto 1367/2007

“Hasta tanto se establezca la zonificación acústica de un término municipal, las áreas acústicas vendrán delimitadas por el uso característico de la zona”.

En caso de no disponer de zonificación acústica aprobada, es preciso realizar una propuesta de zonificación a partir del instrumento de planeamiento urbanístico vigente (o en avanzado estado de tramitación) que constituye la herramienta más adecuada para determinar el uso característico de la zona (existente y futuro).

Derivado de esta introducción, se ha recabado información de zonificación acústica de todos los terrenos urbanos y urbanizables del ámbito de estudio, así como de los terrenos rústicos que cuentan con zonificación aprobada y OCA asociados.

En caso contrario de no disponer de ella, se ha realizado una propuesta, sin valor oficial, partiendo de la clasificación y calificación del suelo propuesto en el instrumento de ordenación vigente o en un estado muy avanzado de aprobación favorable. Para ello se realiza una correlación entre usos y categorías de áreas acústicas de acuerdo a las recomendaciones que determina la Ley 37/2003, del Ruido y el Real Decreto 1367/2007 que la desarrolla en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. La correlación empleada ha sido la siguiente partiendo de las recomendaciones emitidas por la Diputación Foral de Bizkaia a sus entidades locales para la definición de su zonificación acústica.

Tabla 4.3 Correspondencias entre la zonificación acústica y el planeamiento urbanístico

Delimitación áreas acústicas	Correspondencia con delimitaciones en planeamiento urbanística
a) ámbitos/sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	Se asocian a categorías como: Uso global residencial, Núcleo Rural, y los Sistemas Generales de Zonas Verdes.
b) ámbitos/sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	Se asocian a categorías como: Uso global industrial y Suelo Industrial en desarrollo.
c) Sectores del territorio con predominio de uso recreativo y de espectáculos:	Se incluyen los espacios destinados a recintos feriales con atracciones temporales o permanentes, parques temáticos o de atracciones, los lugares de reunión al aire libre, salas de concierto en auditorios abiertos,

Delimitación áreas acústicas	Correspondencia con delimitaciones en planeamiento urbanística
	espectáculos y exhibiciones de todo tipo con especial mención de las actividades deportivas de competición con asistencia de público, etc.
d) Actividades terciarias no incluidas en el epígrafe c):	Se incluyen los espacios destinados preferentemente a actividades comerciales y de oficinas, tanto públicas como privadas, espacios destinados a la hostelería, alojamiento, restauración y otros, parques tecnológicos, con exclusión de las actividades masivamente productivas, e incluyendo las áreas de estacionamiento de automóviles que les son propias etc.
e) Zonas del territorio destinadas a usos sanitario, docente y cultural que requieran especial protección contra la contaminación acústica.	Se incluyen las zonas del territorio destinadas a usos sanitario, docente y cultural que requieran, en el exterior, una especial protección contra la contaminación acústica, tales como las zonas residenciales de reposo o geriatría, las grandes zonas hospitalarias con pacientes ingresados, las zonas docentes tales como "campus" universitarios o centros de grandes dimensiones, zonas de estudio y bibliotecas, centros de investigación, museos al aire libre, zonas museísticas y de manifestación cultural etc.
f) ámbitos/sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen	Se asocian a categorías como: Sistema General de Comunicaciones y Sistema General de Infraestructuras.

En definitiva, para cada zona se ha identificado y trasladado a todas las edificaciones que se encuentran en su interior:

- El tipo de área acústica, según las categorías del Artículo 5 del Real Decreto 1367/2007.
- Si se trata de una zona urbanizada existente o una nueva zona urbanizada a efectos del mencionado Real Decreto.
- Los OCA aplicables asociados para los periodos día, tarde y noche en función de su uso real (catastro) y la condición de si se trata de zona urbanizada existente o de futuro desarrollo.

5. Metodología de cálculo

El método de cálculo empleado en esta edición es el "Método CNOSSOS" o «Common Noise Assessment Methods in EU», método común y de aplicación obligatoria a partir del 31 de diciembre de 2018 para la realización de mapas de ruido para todos los países de la Unión Europea según lo

establecido en la Directiva (UE) 2015/996 de la Comisión de 19 de mayo de 2015, modificada por la Directiva Delegada (UE) 2021/1226 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2020.

Los cálculos se han realizado mediante el software de predicción acústica CadnaA 2023,, y especialmente optimizado para dar solución a los requerimientos planteados por la Directiva 2002/49/CE y especialmente, la metodología CNOSSOS-EU, así como las modificaciones introducidas por las Directivas 2021/1226 y 2020/367.

6. Configuración de cálculo

Las simulaciones acústicas se han llevado a cabo según los parámetros de configuración y cálculo recomendados en la normativa. Se describen a continuación los parámetros generales considerados en la modelización así como aspectos específicos que se han tenido en cuenta.

Características acústicas de los elementos objeto de modelización

- ✓ Líneas topográficas: se consideran todas las líneas de terreno como elementos difractantes.
- ✓ Características del suelo: como norma general el terreno se considera como absorbente ($G=1$). Se han identificado y delimitado las zonas reflectantes en zonas próximas en base a la información contenida en SIOSE. El terreno bajo las carreteras objeto de estudio se ha considerado como reflectante ($G=0$).
- ✓ Edificios: se consideran todos los edificios reflectantes ($\alpha=0,37$).
- ✓ Pantallas acústicas y muros: se identifican las pantallas acústicas y muros existentes en el ámbito de estudio, definiendo su posición, dimensiones y capacidad de absorción acústica en función del tipo de material del que esté confeccionada de la barrera (hormigón, metacrilato, metálica, mixta, etc.).
- ✓ Viaductos: La consideración de los pasos superiores, viaductos o pasos inferiores a la vía en estudio ha tenido en cuenta, que estos elementos reflejen el obstáculo a la propagación

hacia abajo que representa el tablero o estructura asociada a cada eje emisor, así como de aquellas vías que crucen por encima del trazado o discurran lo suficientemente próximas al mismo representando una incidencia en la transmisión.

- ✓ Carretera: Los ejes viarios han sido subtramificados para reflejar tanto las diferencias en la definición geométrica (número de carriles, pendiente, clase de pavimento, intersecciones) como condiciones de explotación (velocidad de circulación, datos de tráfico).

Condiciones que afectan a la propagación del sonido en exteriores

- ✓ Distancia mínima de propagación: se ha considerado una distancia de propagación de 2.000 m con respecto al foco emisor.
- ✓ Orden de reflexión: se ha considerado un orden de reflexión de uno para todos los cálculos derivado de la gran extensión a cartografiar y los elevados tiempos de cálculo que representaría el empleo de dos reflexiones (cuatro veces más sin que se repercuta en un incremento en la precisión muy considerable en el entorno próximo a la vía).
- ✓ Condiciones meteorológicas de propagación: En las simulaciones se han considerado la temperatura y la humedad relativa acorde a la norma ISO 9613-1 (temperatura de 15°C y 70% humedad). Para considerar la influencia de las variaciones de las condiciones meteorológicas en la propagación se han adoptado las recomendaciones que establece la Comisión Europea (WG-AEN): condiciones 100% favorables para el periodo noche, un 75% para la tarde y un 50% para el día.

Condiciones específicas asociadas al tipo de cálculo

- ✓ Tamaño de la malla de cálculo en los mapas de niveles sonoros (isófonas): se han realizado todos los cálculos para la definición del mapa de isófonas con un tamaño de malla de 10 x 10 m.
- ✓ Ubicación de los receptores en los mapas de niveles en receptores en fachadas de edificios residenciales y sensibles. Las condiciones a cumplir han sido las siguientes.

- Para la evaluación de los niveles de ruido en fachada de edificios se considera únicamente el sonido incidente, es decir, no se considera el sonido reflejado en la fachada del edificio donde se realiza la evaluación, aunque sí se consideran las reflexiones en el resto de los edificios y obstáculos presentes en el área de estudio.
- Los puntos del receptor se colocan a 0,1 m delante de las fachadas de los edificios.
- Todos los receptores en fachada se ubican a una altura de 4 m sobre el terreno.
- Cada fachada se ha subdividido en intervalos regulares considerando una separación máxima en la fachada entre receptores (interdistancia) de 5 metros y mínima de 0. Por lo tanto, se han colocado receptores en todas las fachadas independientemente de su longitud.
- ✓ Procedimiento de asignación de población: A partir de los resultados obtenidos en fachada, se contabiliza la población expuesta según lo establecido en el Anexo II de la Directiva 2002/49/CE, modificada por Directivas 2015/996 y 2021/1226:
 - Cuando se trate de viviendas unifamiliares aisladas, es decir se dispone de información sobre la ubicación de las viviendas en la planta de los edificios, las viviendas y sus habitantes se asignan al receptor situado en la fachada más expuesta de la vivienda y al valor de exposición registrado en él.
 - En el resto de viviendas, plurifamiliares, es frecuente desconocer cuantas fachadas de las viviendas están expuestas al ruido. En esta situación CNOSSOS-EU propone, y así ha sido considerado en este estudio, que el conjunto de localizaciones de receptores asociados a cada edificio debe dividirse en una mitad superior y una mitad inferior en función de la mediana de los niveles de evaluación/exposición resultado para cada edificio. Si los puntos del receptor son impares, se sigue dicho procedimiento excluyendo la ubicación del receptor que registre un nivel de ruido menor.

Para cada receptor ubicado en la mitad superior del conjunto de datos, el número de viviendas y de habitantes debe distribuirse de manera uniforme y de acuerdo a la longitud de fachada que represente a cada receptor, de modo que la suma de lo asignado a los receptores en la mitad superior del conjunto de datos represente el número total de viviendas y de habitantes de la totalidad del edificio. No se asignan viviendas ni habitantes a los receptores situados en la mitad inferior del conjunto de datos.

7. Ajuste y definición del escenario de modelización

En el procedimiento de elaboración de los Mapas Estratégicos de Ruido un punto crítico es la correcta definición del escenario de modelización acústica. Para la construcción de este escenario se parte de información de partida en formato original, que es tratada y procesada para que sea compatible con el programa de cálculo que implementa el modelo de emisión y propagación.

A continuación, se describen los datos empleados para la definición del escenario de modelización del ámbito de estudio tal y como ha sido definido en el apartado 4.1.

7.1. Tratamiento de la cartografía

Se han empleado las fuentes y recursos cartográficos oficiales, disponibles de forma gratuita, en formato abierto y con calidad suficiente. Sin perjuicio de ello, es preciso efectuar los ajustes o modificaciones pertinentes para la adecuación a la realidad física, especialmente cuando ello implique la obtención de resultados más rigurosos y veraces.

La escala de representación de los MER es 1:25.000 para la cual se ha empleado como cartografía de referencia la Base Topográfica Nacional a escala 1:25.000 del Instituto Geográfico Nacional

(IGN). El sistema de proyección para el cartografiado de la información resultante de los MER ha sido el EPSG: 25830.

Los modelos de cálculo de los MER se han elaborado a partir del Modelo Digital del Terreno (MDT, en adelante) con paso de malla de 2 metros (MDT02), proporcionado por el IGN en un área de estudio para la modelización de 4.250 metros a cada lado de los ejes de modelización de las UMEs. En determinados casos ha sido necesario emplear MDT con paso de malla de menor detalle (5 metros) al no existir información más detallada en el IGN. Estos productos están basados en la interpolación de la 2ª cobertura de nube de puntos LIDAR del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA), que abarca el periodo 2015-2021.

A partir de estos MDT se han generado curvas de nivel cada metro en el ámbito más cercano a las carreteras (primeros 250 m desde el trazado), y curvas cada 5 metros para el resto del ámbito de estudio.

La calidad de esta cartografía es adecuada a las exigencias de modelización del terreno debido a que cuenta con un alto grado de resolución. No obstante, en algunos casos en los cuales se han detectado algunas modificaciones de los trazados de las carreteras y del terreno por obras realizadas en fechas posteriores a la recogida de información por parte del IGN, ha sido necesario mejorar la definición del trazado de la plataforma en el entorno de la carretera mediante la información procedente de los proyectos constructivos o as built correspondientes o mediante cartografía disponible en las comunidades autónomas con un mayor grado de actualización.

Una vez incorporada en el software de modelización acústica, con el fin de no perder precisión y a su vez no comprometer el buen funcionamiento del mismo, se ha realizado un suavizado general.

7.2. Definición de la carretera

7.2.1. Ejes de la carretera

La entrega de datos a la Comisión Europea requiere un eje único por cada UME suministrado por la Dirección General de Carreteras que no tenga en cuenta la disposición real de la misma como pueden ser plataformas separadas por sentido, vías complementarias, rotondas, espacios entre carriles, direcciones del tráfico, etc. Este eje ha sido denominado eje carretera e incluye sus características más generales.

No obstante, los ejes de modelización que representan la ubicación y explotación de la carretera difieren de este eje único y necesitan mayores atributos para definir su disposición y tipología geométrica, así como los datos precisos para trasladar su explotación.

Están definidos tridimensionalmente mediante su digitalización empleando las fotos de PNOA y apoyados en el MDT generado y ajustado, de tal manera que nunca se vean “enterrados” por el terreno.

Los criterios generales de consideración de ejes de modelización son los siguientes:

- Los ejes se han modelizado de forma independiente siempre que haya calzadas separadas con independencia de la distancia entre ellas.
- De forma general, no se consideran ramales de enlaces salvo que el final de la UME determine la conexión con otra vía. En el caso de enlaces de gran desarrollo en planta, o que estén ubicados en zonas con edificaciones muy próximas, estos ramales se incluyen como ejes adicionales.

7.2.2. Definición de viaductos o estructuras

Cuando un tramo de carretera discurre en viaducto, este elemento es definido gráficamente con su cota real, diferenciada de la del suelo, y se simula con la opción “*autoapantallamiento*” del software de simulación, definiendo el ancho de plataforma correspondiente de tal manera que impida la propagación del sonido por debajo del mismo.

7.2.3. Asignación de pendiente

Para el cálculo de las correcciones por pendiente, el programa de cálculo se ha configurado para que considere la pendiente real de cada segmento, ajustando adecuadamente el sentido o sentidos de circulación de éste.

7.2.4. Asignación tipología de pavimento

El método CNOSSOS-EU contempla los siguientes tipos de pavimentos:

Tabla 7.1 Tipología de firme CNOSSOS-EU

Tipo de pavimento		Descripción
0	Superficie de referencia	Hormigón asfáltico 0/11 – 0/16, Mezcla bituminosa en caliente 0/11
NL01	1-capa ZOAB	Asfalto poroso
NL02	2-capas ZOAB	Asfalto poroso de doble capa
NL03	2-capas ZOAB (fine)	Asfalto poroso de doble capa con capa superior fina
NL04	SMA (Stone mastiek asphalt) -0/5	Mezcla bituminosa en caliente con árido de máximo 5 mm
NL05	SMA (Stone mastiek asphalt) -0/8	Mezcla bituminosa en caliente con árido de máximo 8 mm
NL06	Hormigón cepillado	Hormigón cepillado
NL07	Hormigón cepillado optimizado	Hormigón cepillado optimizado

Tipo de pavimento		Descripción
NL08	Hormigón pulido	Hormigón pulido
NL09	Superficie estabilizada	Superficie con un tratamiento extra en superficie
NL10	Adoquines en espiga	Adoquines en espiga
NL11	Adoquines no colocados en espiga	Adoquines no colocados en espiga
NL12	Adoquines silenciosos	Adoquines silenciosos
NL13	Capa delgada A	Asfalto de capa fina poco ruidoso Tipo A
NL14	Capa delgada B	Asfalto de capa fina poco ruidoso Tipo B

Para la asignación del tipo de firme en el escenario de modelización se ha realizado una equivalencia entre el tipo de capa de rodadura existente en los tramos de carretera objeto de estudio y los tipos de pavimento que contempla el método CNOSSOS-EU.

7.2.5. Asignación de tráfico

Se recuerda que el año de referencia para la elaboración de esta Cuarta Fase es 2021, sin embargo, a nivel operativo el tráfico que tuvo lugar en ese horizonte no es representativo debido a las restricciones al tráfico derivadas de la pandemia de COVID-19. Para resolver esta circunstancia, se ha partido del tráfico del año 2019 adecuado a un escenario previsible en 2021 sin que ese suceso hubiera tenido lugar. Únicamente en los tramos de reciente inauguración se ha considerado el tráfico de 2021, así como todas las variables que lo caracterizan, por no disponer de datos de 2019 y seguir un procedimiento homogéneo.

La simulación de niveles sonoros bajo el método CNOSSOS-EU, exige definir el flujo de tráfico correctamente para los diferentes periodos de evaluación: día (de 7 a 19 h), tarde (de 19 a 23 h) y noche (de 23 a 7 h).

Así mismo, esta metodología requiere que la intensidad de tráfico sea determinada para cada una de las categorías de vehículos en las cuales se tipifican los vehículos:

- Categoría 1. Vehículos ligeros (Turismos, camionetas ≤ 3,5 toneladas, todoterrenos, vehículos polivalentes, incluidos remolques y caravanas).
- Categoría 2. Vehículos pesados medianos (Vehículos medianos, camionetas > 3,5 tn, autobuses, autocaravanas, entre otros con dos ejes y dos neumáticos en el eje trasero).
- Categoría 3. Vehículos pesados (vehículos pesados, turismos autobuses con tres o más ejes).
- Categoría 4. Vehículos de 2 ruedas (subdivididos en categoría 4a ciclomotores de dos, tres y cuatro ruedas y categoría 4b motocicletas con y sin sidecar, triciclos y cuatriciclos).
- Categoría 5. Categoría abierta (definida atendiendo a nuevas necesidades). Esta categoría se ha especificado como opcional, no empleándose en la elaboración de este estudio.

Los valores de intensidad de tráfico asignados finalmente a cada subtramo por periodo horario y categoría de vehículo han sido suministrados por la Dirección General de Carreteras a partir de la siguiente información base y antecedentes:

- Información GIS del Mapa de Tráfico:
Base de datos con información de 4.951 tramos de tráfico de las carreteras de la RCE. En ella cada tramo de tráfico tiene asignada una estación de aforo con sus datos correspondientes.
- Porcentajes horarios de las estaciones de aforo:
Base de datos con los porcentajes horarios de todas las estaciones de aforo que tienen este tipo de información, con distinción de vehículos ligeros y pesados.
- Información de estaciones afines:
Listado de estaciones afines del año base de estudio.

- Información de las diez categorías de tráfico:

Datos del POMO (Porcentaje de Motos), con la información de la intensidad media anual de tráfico en las diez categorías de tráfico: motos, coches, coches con caravana, camioneta, tractores agrícolas, camiones sin remolque, camiones articulados, trenes de carretera, vehículos especiales y autobuses.

7.2.6. Asignación de velocidad

La asignación de velocidad a cada tramo/subtramo que representa la fuente emisora parte de la limitación máxima existente en el tramo a partir del inventario de señalización vertical de la DGC (InCa) de acuerdo a la Norma 8.1-I.C. (señales de velocidad limitada R-301 y fin de limitación específica R-501), así como de la supervisión visual del trazado realizada a partir de visitas in situ o plataformas y servidores de mapas web.

Se tienen en cuenta las reducciones/aceleración de velocidad establecidas en el acceso y salida de elementos críticos, como travesías. Se han considerado igualmente las restricciones permanentes establecidas a elementos concretos (por ejemplo glorietas) y tipologías de vehículos, especialmente en ámbito urbano.

Algunas de las decisiones adoptadas en este proceso y aplicables a todo el estudio han sido:

- Velocidad de circulación en glorietas de 40 km/h y 30 km/h según limitación.
- Más allá de la limitación existente en la carretera, en los software de modelización se limita la velocidad de vehículos ligeros a 120 km/h y la de pesados a 90 km/h.
- Derivado de las categorías de las vías sujetas a cartografiado estratégico de ruido, todas las categorías de motocicletas que circulan por estas vías se han considerado de tipología 4b.

7.3. Definición de pantallas acústicas y muros

Se han considerado en todos los modelos de predicción formulados las pantallas acústicas o muros existentes en el ámbito de estudio. Estos elementos están definidos por su posición, dimensiones y su capacidad de absorción acústica, que depende del tipo de material con el cual esté confeccionada. En este estudio, se han considerado los siguientes valores.

Tabla 7.2 Equivalencia tipología de pantalla y categorías software de modelización

Tipología de pantalla	Pérdidas de reflexión (dBA)	Coefficiente de absorción alfa (α)	Equivalencia con pantalla real
Pantallas lisas y duras	0	0	-
Fachada silenciosa/ pantalla reflectante	1	0,21	Pantalla de metacrilato Muros de contención de hormigón
Fachada de construcción	2	0,37	Muros de ladrillo o de fábrica
Pantalla absorbente	4	0,6	Pantallas acústicas de hormigón Pantallas mixtas
Pantalla muy absorbente	8	0,84	Pantalla metálica

8. Principales resultados MER Cuarta Fase

En el presente apartado se muestran los resultados obtenidos para cada una de las UMEs que integran la Provincia de Valencia. De acuerdo a la normativa, se incluyen dos tipos de resultados:

- **Resultados de Niveles Sonoros:** Número total de personas expuestas fuera de las aglomeraciones para los indicadores Ld, Le, Ln y Lden. Se debe indicar el número total estimado de personas (expresado en centenas) cuya vivienda está expuesta a cada uno de los rangos solicitados por indicador a una altura de 4 m sobre el nivel del suelo y en la fachada más expuesta.

Para la interpolación en centenas se considerará el siguiente criterio de redondeo:

- 0 personas expuestas: 0 centenas
- hasta 50 personas expuestas: 0* centenas
- 51 – 150 personas expuestas: 1 centena
- 151 – 250 personas expuestas: 2 centenas y así sucesivamente.

En aquellos casos en los cuales se utilice el valor 0* se ha incluido la NOTA: “*Existe población y viviendas afectadas (inferior a 51 unidades)*”.

- **Resultados de Niveles de Afectación:** Superficie total (en km²) expuesta a valores de Lden superiores a 55, 65 y 75 dB, respectivamente, así como el número total estimado de viviendas (en centenas), personas (en centenas), centros docentes, sanitarios y culturales (unidades) que se ubican en cada uno de estos ámbitos, incluyendo las aglomeraciones urbanas.

Asimismo, las aglomeraciones urbanas presentes en el ámbito de Provincia de Valencia y que pueden condicionar estos resultados se han descrito en el apartado 4.3 de esta memoria resumen.

8.1. Resultados de Niveles Sonoros: Población expuesta

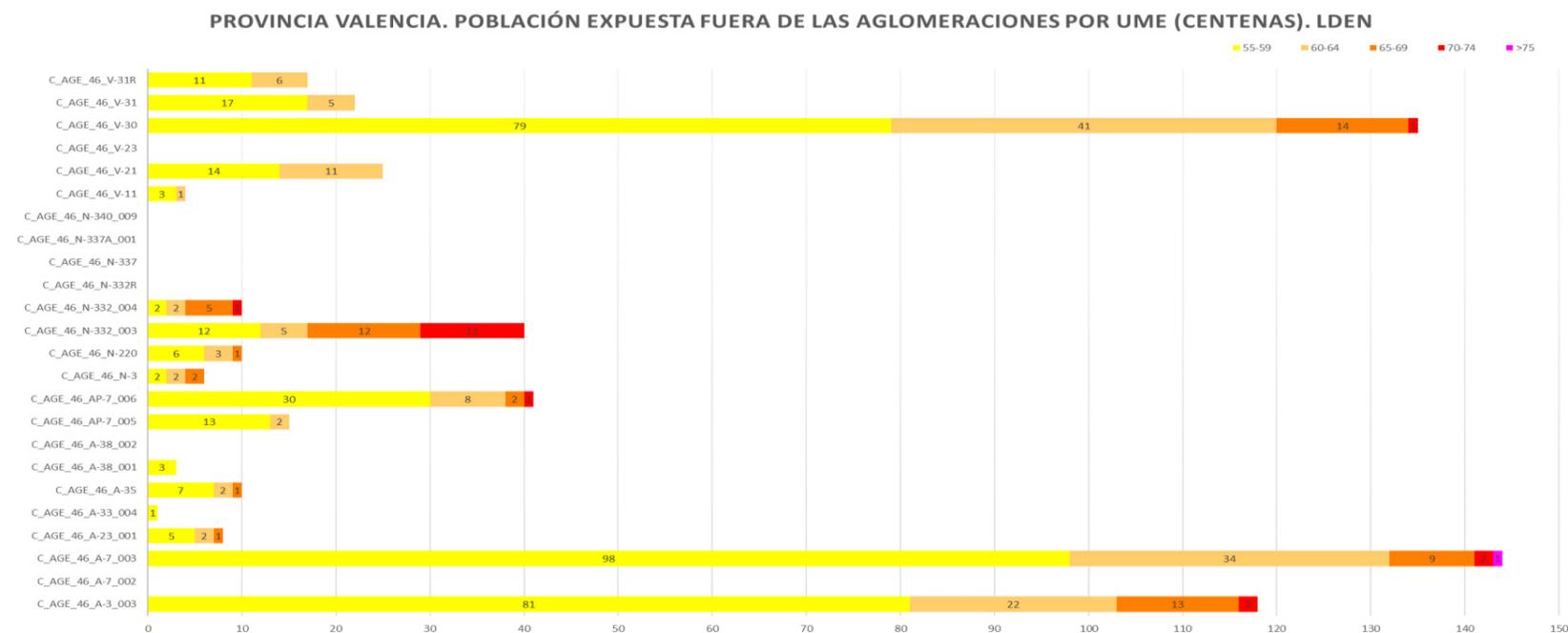
En este apartado se analiza el resumen de los datos de exposición de la población derivados grandes ejes viarios sin peaje al usuario de la Red de Carreteras del Estado en el ámbito territorial de la Provincia de Valencia.

Tabla 8.1 Provincia de Valencia. Población expuesta fuera de las aglomeraciones (centenas)

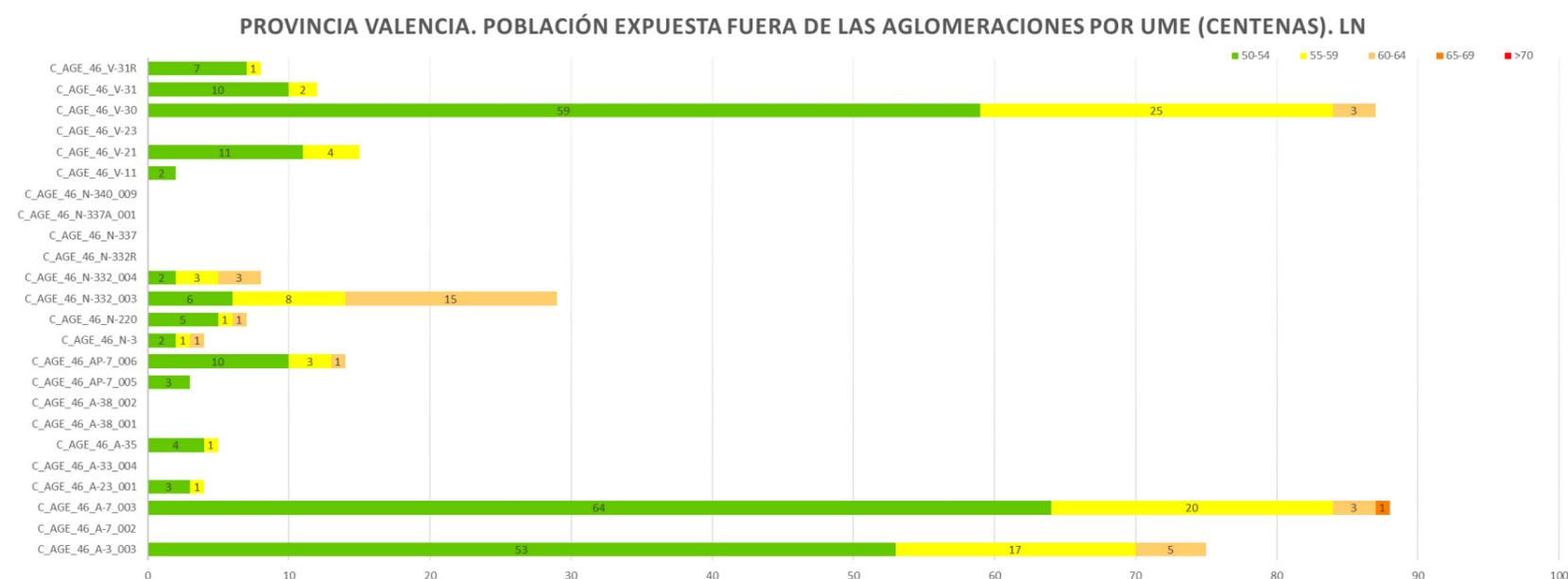
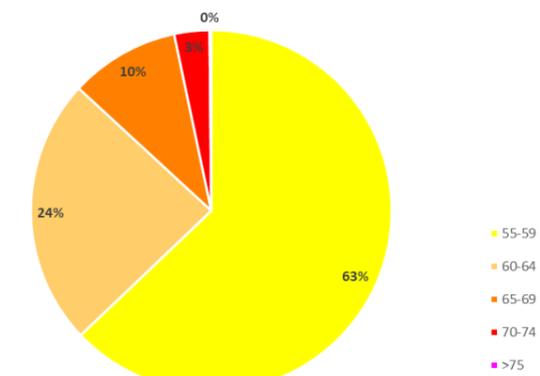
UME	Ld (dBA)					Le (dBA)					Ln (dBA)					Lden (dBA)				
	55-59	60-64	65-69	70-74	>75	55-59	60-64	65-69	70-74	>75	50-54	55-59	60-64	65-69	>70	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
C_AGE_46_A-23_001	2	1	0*	0*	0	2	1	0*	0*	0	3	1	0*	0	0	5	2	1	0*	0
C_AGE_46_A-3_003	44	15	7	0*	0	25	13	2	0	0	53	17	5	0*	0	81	22	13	2	0
C_AGE_46_A-33_004	0*	0	0	0	0	0*	0	0	0	0	0*	0*	0	0	0	1	0*	0	0	0
C_AGE_46_A-35	2	1	0*	0*	0	2	0*	0*	0*	0	4	1	0*	0*	0	7	2	1	0*	0*
C_AGE_46_A-38_001	0*	0*	0*	0	0	0*	0*	0	0	0	0*	0*	0	0	0	3	0*	0*	0	0
C_AGE_46_A-38_002	0*	0*	0	0	0	0*	0*	0	0	0	0*	0	0	0	0	0*	0*	0	0	0
C_AGE_46_A-7_002	0*	0	0	0	0	0*	0	0	0	0	0*	0	0	0	0	0	0*	0	0	0
C_AGE_46_A-7_003	46	14	3	1	0*	41	10	2	1	0*	64	20	3	1	0*	98	34	9	2	1
C_AGE_46_AP-7_005	3	0*	0*	0*	0	2	0*	0*	0*	0	3	0*	0*	0*	0	13	2	0*	0*	0*
C_AGE_46_AP-7_006	15	6	1	1	0*	14	4	1	0*	0	10	3	1	0*	0	30	8	2	1	0*
C_AGE_46_N-220	5	1	1	0	0	3	1	0*	0	0	5	1	1	0	0	6	3	1	0*	0
C_AGE_46_N-3	2	2	1	0*	0	2	1	1	0	0	2	1	1	0	0	2	2	2	0*	0
C_AGE_46_N-332_003	8	5	17	5	0	5	8	15	0	0	6	8	15	0	0	12	5	12	11	0
C_AGE_46_N-332_004	2	2	6	0*	0	2	4	2	0	0	2	3	3	0	0	2	2	5	1	0
C_AGE_46_N-332R	0*	0*	0	0	0	0*	0	0	0	0	0*	0	0	0	0	0*	0*	0	0	0
C_AGE_46_N-337	0*	0*	0	0	0	0*	0	0	0	0	0*	0	0	0	0	0*	0*	0	0	0
C_AGE_46_N-337A_001	0*	0*	0*	0	0	0*	0	0*	0	0	0*	0*	0*	0	0	0*	0*	0	0*	0
C_AGE_46_N-340_009	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_46_V-11	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3	1	0	0	0
C_AGE_46_V-21	11	6	0*	0*	0	11	5	0*	0*	0	11	4	0*	0*	0	14	11	0*	0*	0
C_AGE_46_V-23	0*	0*	0	0	0	0*	0	0	0	0	0*	0*	0	0	0	0*	0*	0	0	0
C_AGE_46_V-30	60	27	5	0	0	42	15	2	0	0	59	25	3	0	0	79	41	14	1	0
C_AGE_46_V-31	6	0*	0	0	0	2	0*	0	0	0	10	2	0*	0	0	17	5	0*	0	0
C_AGE_46_V-31R	8	4	0	0	0	6	1	0	0	0	7	1	0	0	0	11	6	0*	0	0

* Existe población y viviendas afectadas (inferior a 51 unidades)

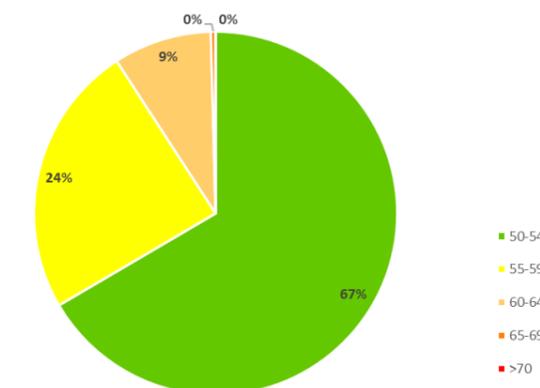
Ilustración 8.1 Resultados compilados Lden y Ln. Provincia de Valencia



PROVINCIA VALENCIA. POBLACIÓN EXPUESTA FUERA DE LAS AGLOMERACIONES POR INTERVALOS (%). Lden



PROVINCIA VALENCIA. POBLACIÓN EXPUESTA FUERA DE LAS AGLOMERACIONES POR INTERVALOS (%). Ln



8.2. Resultados de Niveles de Afectación

En las siguientes tablas se incluye la distribución de superficie, número de viviendas, población y la existencia de equipamientos especialmente sensibles a los ámbitos de $L_{den} > 55$ dB, $L_{den} > 65$ dB y $L_{den} > 75$ dB tal y como exige el contenido de un mapa estratégico de ruido. En este caso, no se diferencia si esta afectación se desarrolla sobre aglomeración urbana o no dado que los niveles de afectación siempre incluyen los valores de estas variables en el ámbito de estudio incluyendo aquellas edificaciones que se ubican en el interior de la delimitación de una aglomeración.

Tabla 8.2 Provincia de Valencia. Resultados de niveles de afectación

UME	Superficie (Km2)			Viviendas (centenas)			Población (centenas)			Sanitarios (unidades)			Educativos (unidades)			Culturales (unidades)		
	≥55	≥65	≥75	≥55	≥65	≥75	≥55	≥65	≥75	≥55	≥65	≥75	≥55	≥65	≥75	≥55	≥65	≥75
C_AGE_46_A-23_001	9,86	2,08	0,52	7	1	0	7	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
C_AGE_46_A-3_003	91,52	20,29	5,28	61	8	0	117	15	0	4	1	0	14	0	0	1	0	0
C_AGE_46_A-33_004	7,52	1,60	0,36	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_46_A-35	31,79	6,94	1,82	5	0*	0*	10	1	0*	1	0	0	1	0	0	0	0	0
C_AGE_46_A-38_001	16,83	3,05	0,67	2	0*	0	3	0*	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_46_A-38_002	1,33	0,37	0,08	0*	0	0	0*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_46_A-7_002	7,65	1,77	0,41	0*	0	0	0*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_46_A-7_003	142,54	35,37	8,54	69	4	0*	143	11	1	10	1	0	33	7	0	3	1	0
C_AGE_46_AP-7_005	16,65	4,07	1,02	8	0*	0*	15	0*	0*	1	0	0	2	1	0	0	0	0
C_AGE_46_AP-7_006	70,86	19,87	4,45	28	2	0*	41	3	0*	2	0	0	8	0	0	3	0	0
C_AGE_46_N-220	1,00	0,21	0,04	4	1	0	10	1	0	2	1	0	3	0	0	0	0	0
C_AGE_46_N-3	1,61	0,42	0,02	4	1	0	6	2	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0
C_AGE_46_N-332_003	5,54	1,50	0,14	22	13	0	40	23	0	2	1	0	3	0	0	1	1	0
C_AGE_46_N-332_004	7,88	1,79	0,24	6	4	0	10	6	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0
C_AGE_46_N-332R	0,89	0,14	0,01	0*	0	0	0*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_46_N-337	0,50	0,14	0,00	0*	0*	0	0*	0*	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_46_N-337A_001	0,48	0,10	0,00	0*	0*	0	0*	0*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_46_N-340_009	0,17	0,06	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_46_V-11	1,14	0,20	0,07	2	0	0	4	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
C_AGE_46_V-21	18,56	3,98	0,87	29	2	0	40	3	0	1	0	0	8	2	0	0	0	0
C_AGE_46_V-23	3,28	0,87	0,12	0*	0	0	0*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_46_V-30	19,68	5,96	1,06	121	13	0	257	27	0	8	2	0	31	8	0	1	0	0
C_AGE_46_V-31	16,38	4,29	1,10	18	0*	0*	38	1	0*	2	0	0	11	1	0	0	0	0
C_AGE_46_V-31R	1,77	0,52	0,07	7	0*	0	17	0*	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0

9. Equipo de trabajo

Han participado en la redacción del presente Estudio:

Dirección de los trabajos:

- Christian de la Calle Otero (DGC).
- Apoyo a la dirección de los trabajos: Silvia Fernández-Sousa Villete (DGC), Sara Ramos Palop (INECO), Eduardo Martín Ríos (INECO)

Control de Calidad: INECO

- Concepción Garcés de San Millán.
- Luis de Celis Barquero.
- Gemma Caballero Íñigo.
- Celia Marivela Chicharro.
- Rocío López Gutiérrez.
- Raquel Maciá Romero.
- Isabel Villa Ruiz.
- Lorena Salcidos Matthews.
- Fernando Ruiz Gámez.
- Eduardo Fernández de los Reyes.
- Diana del Campo Hernández.

Delegado del Consultor:

- Gonzalo López Montenegro Enrile (AYESA)

Responsable y Autor del Estudio:

- Antonio Hidalgo Otamendi (CECOR)

Coautores del estudio:

- Alberto Hernández Martín (CECOR)
- María Fernández Salas (AYESA)

Equipo de apoyo:

- Recopilación y tratamiento de información en GIS (cartografía, carreteras, edificaciones sensibles, población, pantallas acústicas, etc):
 - Javier Tarancón Babio (AYESA)
 - Lidia Pérez Molano (AYESA)
 - Antonio Garrido Martín (AYESA)
 - Llorenç Quetglas Lull (AYESA)
 - Pablo Valle Jiménez (AYESA)
 - Iván Herrero Zazo (CECOR)
 - Samuel Benayas Romero (CECOR)
 - Pablo Beneitez Perosanz (CECOR)
 - Antonio Herreros Caballero (CECOR)

- Preparación modelos de cálculo:
 - Carlos Ramírez Rosas (CECOR)
 - Javier Ramos Casares (CECOR)
 - Ferrán Díaz Soto (AYESA)
 - Antonio Jesús Cordero Pérez (AYESA)
- Análisis de resultados y propuestas de actuación:
 - Pablo Beneitez Perosanz (CECOR)
 - Jorge Hernando Mateo (CECOR)
 - Antonio Herreros Caballero (CECOR)
 - Ferrán Díaz Soto (AYESA)
 - Antonio Jesús Cordero Pérez (AYESA)
- Control de calidad interno:
 - Silvia Arias Seves (AYESA)
 - Ana Pérez Fuster (CECOR)

La dirección de los trabajos agradece especialmente la colaboración a:

- Javier Cachón de Mesa (CEDEX)
- Ignacio Soto Molina (CEDEX)
- Luis Gómez Diaz-Madroño (Ministerio de Hacienda y Función Pública)

ANEJO 1. FICHAS RESUMEN DE RESULTADOS POR UME

.UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_A-3_003	A-3	Valencia	247+195	352+050	Autopista Libre/Autovía	
IMD	36.960	Longitud	104,00	% pesados (cat. 2 y 3)	22,8%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	1.788	32	106	371	120	90
Tarde	1.142	20	69	259	120	90
Noche	268	5	34	122	120	90

Municipios (LAU 2):

Aldaia (46021); Buñol (46077); Caudete de las Fuentes (46095); Cheste (46109); Chiva (46111); Fuenterrablos (46129); Manises (46159); Minglanilla (16125); Mislata (46169); La Pesquera (16157); Quart de Poblet (46102); Requena (46213); Riba-roja de Túria (46214); Siete Aguas (46229); Utiel (46249); València (46250); Venta del Moro (46254); Villargordo del Gabriel (46259); Xirivella (46110).



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	4.363	0	4.363	55-59	2.488	0	2.488
60-64	1.507	0	1.507	60-64	1.339	0	1.339
65-69	707	0	707	65-69	240	0	240
70-74	28	0	28	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	5.256	0	5.256	55-59	8.053	0	8.053
55-59	1.700	0	1.700	60-64	2.191	0	2.191
60-64	466	0	466	65-69	1.263	0	1.263
65-69	20	0	20	70-74	229	0	229
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	91,52	14	5.673	4	450	1
≥ 65	20,29	0	0	1	0	0
≥ 75	5,28	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Utiel	274+922	275+296	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. Paralelo a la carretera CV-460 y a zona terciaria.
2	Utiel	276+852	277+211	I	Edificación residencial unifamiliar. Próximo a zona terciaria.
3	Requena	286+563	286+699	I	Edificación residencial unifamiliar. Próximo a viviendas aisladas.
4	Requena	286+946	287+250	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a viviendas aisladas.
5	Requena	288+243	288+472	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a la carretera CV-391 y CV-395.
6	Requena	289+123	289+300	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola.

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
7	Requena	290+170	290+330	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola.
8	Requena	292+098	292+467	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola.
9	Requena	292+760	293+183	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola.
10	Requena	293+681	294+118	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola.
11	Requena	296+245	296+713	D	Edificaciones residenciales unifamiliares. Próximo a núcleo urbano y zona terciaria.
12	Requena	299+274	299+487	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrícola.
13	Siete Aguas	306+336	307+030	D	Edificaciones residenciales unifamiliares. Paralelo a zona urbana y a la carretera N-III y CV-388.
14	Buñol	309+925	311+697	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. Paralelo a la carretera N-III, próximo a viviendas aisladas y sobre el río Buñol.
15	Buñol	312+712	313+740	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. Paralelo a la carretera N-III y próximo a viviendas aisladas.
16	Buñol	314+133	314+874	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. Paralelo a la carretera N-III y próximo a viviendas aisladas.
17	Chiva	324+107	324+420	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola.
18	Chiva	324+481	324+619	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola.
19	Chiva	325+061	325+435	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. Próximo a zona residencial.
20	Chiva	327+080	327+212	I	Edificación residencial unifamiliar. Próximo al polígono Industrial.
21	Chiva	331+244	331+485	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo al polígono Industrial y a la carretera CV-378.
22	Chiva	332+443	335+090	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. En el entorno del núcleo urbano.
23	Chiva	337+086	337+592	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Paralelo a Polígono industrial.
24	Riba-roja de Túria	338+330	338+688	D	Edificación residencial unifamiliar. En el entorno del polígono industrial.

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
25	Riba-roja de Túria	341+005	341+390	D	Edificaciones residenciales unifamiliares. En el entorno del polígono industrial.
26	Quart de Poblet	342+544	342+933	D	Edificación residencial unifamiliar. En el entorno del polígono industrial.
27	Quart de Poblet	345+325	345+742	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. En el entorno del polígono industrial y viviendas residenciales.
28	Quart de Poblet	346+638	346+824	D	Edificaciones residenciales unifamiliares. En el entorno del polígono industrial y viviendas residenciales.
29	Quart de Poblet; Manises	347+676	348+696	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. En el entorno de la zona terciaria.
30	Quart de Poblet	350+143	350+446	I	Edificación sanitaria. Paralelo al núcleo urbano y zona terciaria.
31	Quart de Poblet	351+010	352+115	A	Edificaciones residenciales plurifamiliares. En el entorno del núcleo urbano y de la Autovía V-30.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_A-7_002	A-7	Valencia	292+950	298+400	Autopista Libre/ Autovía	
IMD	48.459	Longitud	5,47	% pesados (cat. 2 y 3)	21,4%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	2.296	34	213	453	120	90
Tarde	1.650	25	100	212	120	90
Noche	353	5	68	146	120	90

Municipios (LAU 2):

Almenara (12011); Benavites (46052); Benifairó de les Valls (46058); Faura (46122); Quart de les Valls (46101); Quartell (46103); Sagunto / Sagunt (46220).



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	2	0	2	55-59	2	0	2
60-64	0	0	0	60-64	0	0	0
65-69	0	0	0	65-69	0	0	0
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0

Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	2	0	2	55-59	0	0	0
55-59	0	0	0	60-64	2	0	2
60-64	0	0	0	65-69	0	0	0
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	7,65	0	0	0	0	0
≥ 65	1,77	0	0	0	0	0
≥ 75	0,41	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Nota: No se identifica ninguna zona de rebase a lo largo de la UME.

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_A-7_003	A-7	Valencia	306+700	429+550	Autopista Libre/ Autovía	
IMD	62.612	Longitud	121,53	% pesados (cat. 2 y 3)	20,7%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	3.041	62	293	487	120	90
Tarde	1.990	39	157	260	120	90
Noche	495	10	103	170	120	90

Municipios (LAU 2):

Agullent (46004); Aielo de Malferit (46042); Albaida (46006); Albalat dels Sorells (46009); Alberic (46011); Alcàntera de Xúquer (46016); Alcàsser (46015); Alcúdia; l' (46019); Alcúdia de Crespins, l' (46020); Aldaia (46021); Algemesí (46029); Alginet (46031); Almussafes (46035); Alzira (46017); Atzeneta d'Albaida (46003); Benexida (46053); Benifaió (46060); Benimodo (46063); Benissoda (46068); Bétera (46070); Bufali (46075); Canals (46081); Càrcer (46084); Carlet (46085); Castelló (46257); Cerdà (46096); Chiva (46111); Foios (46126); Gavarda (46130); Godella (46135); Guadassuar (46139); Granja de la Costera, la (46137); Llanera de Ranes (46154); Llosa de Ranes; la (46157); Loriguilla (46148); Manises (46159); Massalavés (46162); Massamagrell (46164); Moncada (46171); Muro de Alcoy (03092); Museros (46177); Náquera (46178); Novelé / Novetlè (46180); Olleria; l' (46183); Ontinyent (46184); Palomar; el (46189); Paterna (46190); Picassent (46194); Puig de Santa María; el (46204); Puçol (46205); Quart de Poblet (46102); Rafelbunyol (46207); Riba-roja de Túria (46214); Rocafort (46216); Rotglà i Corberà (46217); Sagunto / Sagunt (46220); Sellent (46225); Silla (46230); Torrella (46243); Torrent (46244); València (46250); Vallés (46253); Xàtiva (46145).



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	4.585	4	4.589	55-59	4.059	6	4.065
60-64	1.431	6	1.437	60-64	996	2	998
65-69	272	0	272	65-69	245	0	245
70-74	105	0	105	70-74	76	0	76
>75	11	0	11	>75	3	0	3
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	6.425	4	6.429	55-59	9.777	6	9.783
55-59	1.984	6	1.990	60-64	3.404	6	3.410
60-64	274	0	274	65-69	923	2	925
65-69	95	0	95	70-74	153	0	153
>70	5	0	5	>75	66	0	66

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	142,54	33	13.074	10	613	3
≥ 65	35,37	7	3.992	1	120	1
≥ 75	8,54	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Puçol	307+152	308+075	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a las carreteras AP-7 y V-21.
2	Puçol	309+078	309+591	D	Edificación docente, Colegio Alfinach.
3	El Puig de Santa María	310+053	310+778	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a la Masia Campo Aníbal.
4	Rafelbunyol, Museros	313+111	313+435	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a la Asociación a la Esperanza.
5	Museros	313+478	313+728	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo al enlace con CV-32.
6	Museros	313+761	315+008	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo al enlace con CV-32 y Vía Camino.

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
7	Museros	315+282	315+719	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. En el enlace CV-32 y próximo a la Canyada del Moliner.
8	Moncada	315+878	316+551	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas y edificación docente. Próximo a la CV-315, al Polígono Industrial Moncada III y al Instituto valenciano de Investigación.
9	Bétera	317+156	317+744	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo al Pozo de San Agustín.
10	Bétera	317+244	318+373	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo al Barranco Carraixet.
11	Bétera	318+617	318+940	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a la Vía Camino.
12	Bétera	319+091	319+317	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a Vía Camino y Vía Pista.
13	Bétera, Valencia	319+565	321+709	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a la Vía Pista, al Camí dels Forns de Cal, a la C. Salvia y al enlace CV-310.
14	Bétera, Godella	321+815	323+960	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. En el entorno de la Ciudad deportiva del Valencia CF.
15	Paterna	324+883	325+900	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo al Centro Educativo Santo Tomás de Aquino.
16	Paterna, Manises	325+963	330+329	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas y edificación docente. En el entorno del núcleo urbano de Paterna y próximo al Río Turia, Manises.
17	Manises	330+360	331+071	D	Edificaciones con uso sanitario. Próximo a la Residencia Manises
18	Manises	331+133	331+719	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a zona terciaria, Manises
19	Manises	331+745	332+551	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a zona terciaria y viviendas aisladas
20	Riba-roja de Túria	332+653	332+871	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola.
21	Riba-roja de Túria	332+911	333+253	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a viviendas aisladas
22	Riba-roja de Túria	333+263	333+486	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a viviendas aisladas y zona industrial

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
23	Loriguilla	334+008	334+159	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a zona industrial.
24	Riba-roja de Túria	334+896	335+287	A	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola próximo a zona industrial
25	Chiva	339+926	340+149	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Sobre el enlace con CV-36
26	Torrent	340+809	341+512	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a zona terciaria
27	Torrent	341+533	341+921	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a viviendas aisladas y zona terciaria
28	Torrent	341+931	342+103	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo al Barranco de L'Horteta
29	Torrent	342+347	342+487	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola
30	Torrent	342+885	343+160	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a viviendas aisladas
31	Torrent	343+690	344+102	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Sobre el enlace CV-405 y zona terciaria
32	Torrent	344+297	345+397	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a viviendas aisladas
33	Picassent	346+256	346+860	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrícola
34	Picassent	347+040	345+285	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola
35	Picassent	345+289	348+985	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a viviendas aisladas y sobre el canal Xúquer-Turia
36	Picassent, Alcàsser	350+518	351+938	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. En el entorno urbano de Alcàsser y Picassent
37	Silla	354+794	355+056	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Sobre el enlace de V-31
38	Picassent	356+055	356+490	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo al Polígono Logístico Picassent
39	Picassent	356+733	356+852	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. En el entorno de la Fábrica Chelardo
40	Picassent	357+621	357+942	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrícola, próximo al Centro Penitenciario de Picassent
41	Picassent	358+374	358+644	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo al Centro Penitenciario de Picassent

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
42	Picassent	359+400	359+936	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrícola
43	Benifaíó	361+346	361+484	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a zona terciaria
44	Benifaíó	362+100	362+325	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola
45	Benifaíó	362+615	362+812	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a naves industriales
46	Alginet	363+223	366+309	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno urbano y polígono industrial de Alginet
47	Alginet	366+614	367+264	A	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno de zona industrial
48	Carlet	367+500	368+262	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo al enlace de CV-524.
49	Carlet	368+673	368+949	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a Polígono Industrial de Carlet
50	Alcúdia	370+843	371+125	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola
51	Alcúdia	371+344	371+591	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno zona terciaria
52	Alcúdia	371+942	372+576	D	Edificaciones residenciales unifamiliares. En el entorno de urbanización y polígono industrial L'Alcúdia
53	Alcúdia	372+002	374+575	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. En el entorno de zona residencial y polígono industrial de L'Alcúdia
54	Alcúdia	376+118	376+584	D	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno de viviendas aisladas
55	Massalavés	377+037	377+292	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a zona industrial
56	Massalavés	377+372	377+548	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a la discoteca Esquema
57	Massalavés	377+679	377+828	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. En el entorno de zona terciaria
58	Massalavés	377+951	378+795	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. En el entorno de zona terciaria
59	Massalavés	378+896	380+604	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno de zona urbana y Polideportivo de Massalavés
60	Alberic	381+664	383+834	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno de zona terciaria y próximo a zona urbana

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
61	Alberic	384+002	384+252	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a zona terciaria
62	Alberic	385+768	386+890	D	Edificaciones residenciales unifamiliares. En el entorno de viviendas aisladas
63	Villanueva de Castellón	389+154	389+334	I	Edificación residencial plurifamiliar. En el entorno del Polígono Industrial El Placita
64	Villanueva de Castellón, Beneixida	389+558	390+493	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno zona urbana
65	Xàtiva	390+547	391+149	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrícola
66	Xàtiva, Rotglà i Corberà, La Llosa de Ranes	393+549	396+725	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno de zona terciaria
67	Llanera de Ranes	396+975	397+350	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a viviendas aisladas
68	Llanera de Ranes	397+486	398+066	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo al Polígono Industrial de Llanera de Ranes
69	Canals	399+328	399+662	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. En el enlace de la carretera A-35
70	Canals	400+077	400+203	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola
71	Canals	400+476	400+638	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Carretera CV-40 y próximo a una terciaria.
72	Xàtiva	401+493	401+608	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola
73	Xàtiva	402+764	402+905	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a la carretera CV-597
74	Xàtiva	403+822	404+028	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a viviendas aisladas
75	Xàtiva	404+146	404+395	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a viviendas aisladas
76	Xàtiva	404+475	404+651	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a viviendas aisladas
77	Canals	405+482	406+090	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a viviendas aisladas
78	Aielo de Malferit	411+433	411+549	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a viviendas aisladas
79	L'Olleria	412+071	412+197	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. En la carretera CV-40 y próximo a zona industrial

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
80	Agullent	415+613	415+742	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. En la carretera CV-40
81	Agullent	416+783	417+156	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno de viviendas aisladas y carretera CV-40
82	Agullent	417+379	417+619	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno de viviendas aisladas
83	Agullent	417+718	417+827	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno de viviendas aisladas
84	Agullent	420+497	420+619	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno de viviendas aisladas
85	Benissoda	421+934	422+078	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a núcleo urbano
86	Benissoda	422+320	422+469	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola
87	Albaida	423+347	423+482	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo al polideportivo d'Albaida y zona terciaria

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho; I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_A-23_001	A-23	Valencia	0+200	17+060	Autopistas Libre \ Autovía	
IMD	23.301	Longitud	16,98	% pesados (cat. 2 y 3)	15,7%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	1.199	31	44	164	120	100/90
Tarde	903	24	31	116	120	100/90
Noche	144	4	15	55	120	100/90

Municipios (LAU 2):

Albalat dels Tarongers (46010); Alfara de la Baronia (46024); Algimia d'Alfara (46030); Estivella (46120); Gilet (46134); Petrés (46192); Sagunt/Sagunto (46220); Torres Torres (46245); Segorbe (12104).



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	242	0	242	55-59	244	0	244
60-64	108	0	108	60-64	87	0	87
65-69	35	0	35	65-69	25	0	25
70-74	8	0	8	70-74	5	0	5
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	251	0	251	55-59	464	0	464
55-59	78	0	78	60-64	197	0	197
60-64	21	0	21	65-69	61	0	61
65-69	0	0	0	70-74	14	0	14
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afección

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	9,86	1	349	1	0	1
≥ 65	2,08	0	0	0	0	0
≥ 75	0,52	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Sagunt/Sagunto	0+960	1+160	D	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno al Camí de Liria.
2	Sagunt/Sagunto	1+570	1+830	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. Próxima a carretera N-234.
3	Sagunt/Sagunto	2+490	2+647	D	Edificaciones residenciales unifamiliares. Próxima a enlace con AP-7.
4	Sagunt/Sagunto	2+975	3+100	I	Edificación residencial unifamiliar. Entre carreteras A-23 y N-234.
5	Gilet	3+720	3+820	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entre carreteras A-23 y N-234.
6	Gilet	4+250	4+620	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno al núcleo urbano de Gilet.
7	Gilet	5+000	5+140	D	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entre carreteras A-23 y N-234.

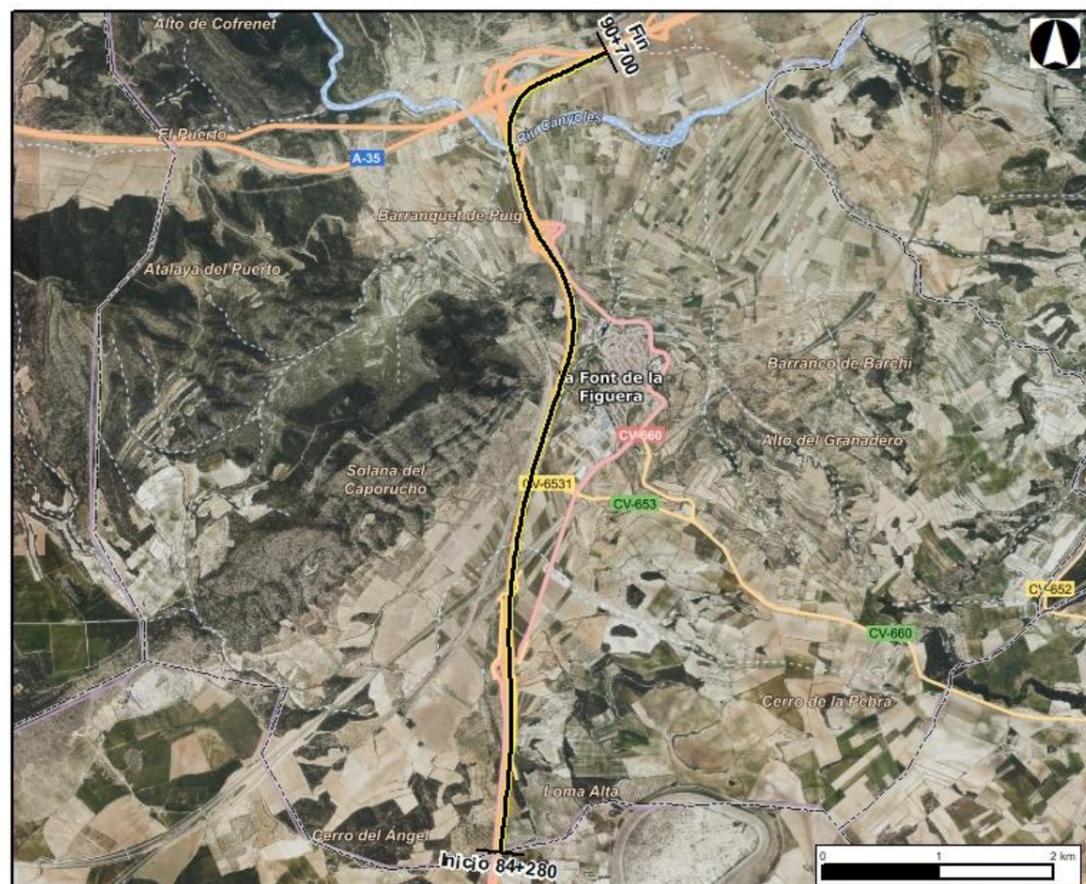
Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
8	Albalat dels Tarongers	5+690	6+110	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno al Camí Costera.
9	Albalat dels Tarongers	6+190	6+560	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno a Partida Bella Vista.
10	Albalat dels Tarongers	6+850	6+975	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno a Sector-12.
11	Albalat dels Tarongers	7+105	7+310	D	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno a sobre paso de carretera CV-329.
12	Albalat dels Tarongers	7+500	7+830	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. Próxima a Camí Els Trrers y carretera CV-3342.
13	Estivella	8+200	8+360	I	Edificación residencial unifamiliar. Entorno a estación FF.CC de Estivella-Albalat.
14	Estivella	8+710	9+190	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno a Camí Via Pista.
15	Estivella	11+000	11+215	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno a Camí del Plà.
16	Torres Torres	11+615	11+975	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno a Camí Via Pista.
17	Torres Torres	13+010	13+160	I	Edificación residencial unifamiliar. Entorno a Camí Via Pista.
18	Algímia d'Alfara	15+680	15+850	D	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno a la Ermita dels Caiguts.
19	Algímia d'Alfara	16+655	16+805	D	Edificaciones residenciales unifamiliares. Próxima a la carretera N-234.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_A-33_004	A-33	Valencia	84+280	90+700	Autopista Libre/ Autovía	
IMD	16.589	Longitud	7,61	% pesados (cat. 2 y 3)	45,7%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	588	3	74	307	120	90
Tarde	358	2	56	231	120	90
Noche	85	1	40	166	120	90

Municipios (LAU 2):

La Font de la Figuera (46128); Villena (03140).



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	11	0	11	55-59	8	0	8
60-64	0	0	0	60-64	0	0	0
65-69	0	0	0	65-69	0	0	0
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	40	0	40	55-59	84	0	84
55-59	3	0	3	60-64	9	0	9
60-64	0	0	0	65-69	0	0	0
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afección

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	7,52	0	0	0	0	0
≥ 65	1,60	0	0	0	0	0
≥ 75	0,36	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	La Font de la Figuera	88+200	88+620	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Paralelo a la carretera CV-658 y al núcleo urbano.
2	La Font de la Figuera	91+934	92+189	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_A-35	A-35	Valencia	11+390	44+900	Autopista Libre /Autovía	
IMD	23.905	Longitud	33,69	% pesados (cat. 2 y 3)	37,2%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	956	24	85	371	120	90
Tarde	563	14	61	265	120	90
Noche	147	4	43	188	120	90

Municipios (LAU 2):

L' Alcúdia de Crespins (46020); Canals (46081); Cerdà (46096); La Font de la Figuera (46128); Granja de la Costera, la (46137); Llanera de Ranes (46154); Mogente (46170); Montesa (46174); Torrella (46243); Vallada (46251); Vallés (46253); Xàtiva (46145).



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	213	0	213	55-59	182	0	182
60-64	59	0	59	60-64	50	0	50
65-69	13	0	13	65-69	7	0	7
70-74	4	0	4	70-74	2	0	2
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	434	0	434	55-59	723	0	723
55-59	112	0	112	60-64	221	0	221
60-64	32	0	32	65-69	57	0	57
65-69	6	0	6	70-74	9	0	9
>70	0	0	0	>75	2	0	2

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	31,79	1	175	1	72	0
≥ 65	6,94	0	0	0	0	0
≥ 75	1,82	0	0	0	0	0

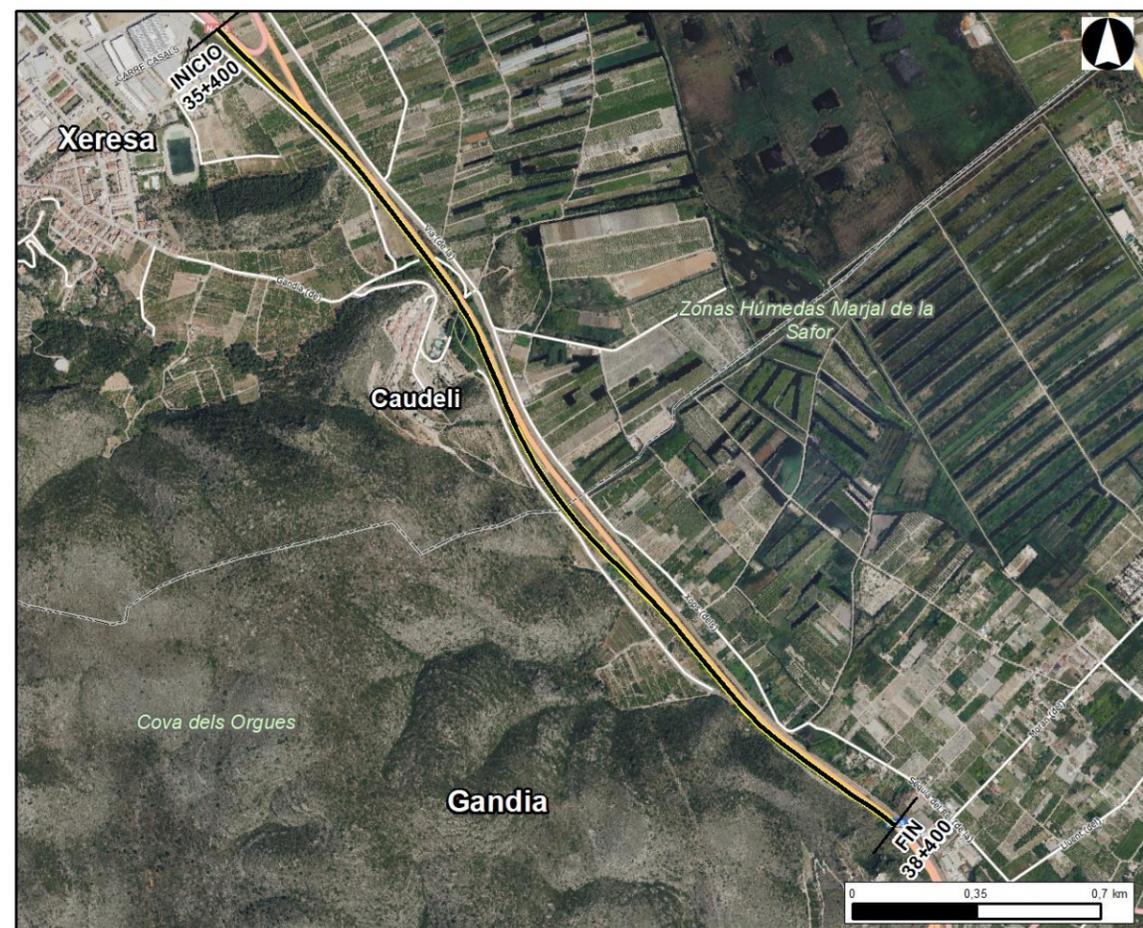
Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	La Font de la Figuera	12+142	12+388	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola.
2	La Font de la Figuera	12+638	13+060	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Paralelo a Restaurante El Serrano II.
3	Mogente	17+700	17+938	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Paralelo a la Venta del Potro.
4	Mogente	23+051	23+441	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Paralelo a la N-430 y zona terciaria.
5	Mogente	23+794	24+205	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo al cementerio de Moixent y zona terciaria.
6	Mogente	24+670	24+804	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a viviendas aisladas.

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
7	Mogente	24+943	26+168	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a viviendas aisladas.
8	Mogente	26+397	26+788	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola próximo a zona terciaria.
9	Vallada	28+330	28+527	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a vivienda aislada y zona terciaria.
10	Vallada	28+741	29+529	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Paralelo a viviendas aisladas y a viveros Pérez.
11	Vallada	29+667	30+458	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a viviendas aisladas.
12	Vallada	31+325	31+519	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola y próximo a la estación de tren Vallada.
13	Montesa	35+568	35+727	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola y próximo a vivienda aislada.
14	Montesa	36+155	36+566	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Sobre el Barranco de Malagón.
15	Montesa	36+861	37+334	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a zona residencial y a la estación de tren Montesa.
16	Montesa	38+608	39+030	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo al Restaurante Sierra Cazorla.
17	Montesa	39+596	40+003	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a la Estación de Compresión ENAGAS.
18	L' Alcúdia de Crespins	40+254	40+442	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola.
19	L' Alcúdia de Crespins	40+940	41+490	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo d Polígono Industrial, viviendas aisladas y Barranco del Soldat.
20	L' Alcúdia de Crespins	41+785	41+946	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a viviendas aisladas.
21	L' Alcúdia de Crespins	41+975	42+175	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a viviendas aisladas.
22	L' Alcúdia de Crespins, Canals	42+204	43+486	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. Sobre la carretera CV-5851 y próximo a viviendas aisladas.
23	Llanera de Ranos	43+995	44+667	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Sobre el enlace de la A-7 y CV-40.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_A-38_002	A-38	Valencia	35+400	38+400	Autopista Libre/ Autovía	
IMD	29.766	Longitud	2,97	% pesados (cat. 2 y 3)	7,1%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
	Día	1.583	27	163	4	100
	Tarde	1.467	25	63	1	100
	Noche	249	4	24	1	100
Municipios (LAU 2): Gandía (46131); Xeresa (46146).						



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	21	0	21	55-59	21	0	21
60-64	5	0	5	60-64	3	0	3
65-69	0	0	0	65-69	0	0	0
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	10	0	10	55-59	34	0	34
55-59	0	0	0	60-64	7	0	7
60-64	0	0	0	65-69	0	0	0
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	1,33	0	0	0	0	0
≥ 65	0,37	0	0	0	0	0
≥ 75	0,08	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Nota: No se identifica ninguna zona de rebase a lo largo de la UME.

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_AP-7_005	AP-7	Valencia	465+470	480+000	Autopista Libre/ Autovía	
IMD	70.849	Longitud	14,57	% pesados (cat. 2 y 3)	24,2%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	3.269	17	489	558	120	90
Tarde	2.021	11	302	345	120	90
Noche	768	4	115	131	120	90

Municipios (LAU 2):

Almenara (12011); Benavites (46052); Faura (46122); Gilet (46134); Petrés (46192); Quartell (46103); Sagunto / Sagunt (46220).



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	256	0	256	55-59	208	0	208
60-64	50	0	50	60-64	33	0	33
65-69	21	0	21	65-69	19	0	19
70-74	7	0	7	70-74	3	0	3
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	348	0	348	55-59	1.316	0	1.316
55-59	50	0	50	60-64	173	0	173
60-64	22	0	22	65-69	29	0	29
65-69	5	0	5	70-74	13	0	13
>70	0	0	0	>75	3	0	3

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	16,65	2	2.524	1	60	0
≥ 65	4,07	1	1269	0	0	0
≥ 75	1,02	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Sagunto / Sagunt	470+139	470+725	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Sobre el enlace de la carretera N-340.
2	Sagunto / Sagunt	471+995	472+140	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Paralelo a la carretera CV-324 y viviendas aisladas.
3	Sagunto / Sagunt	472+465	472+700	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Paralelo a la carretera CV-324 y viviendas aisladas.
4	Sagunto / Sagunt	473+015	473+800	I	Edificación de uso docente. Próximo al CEE Albanta-Sagunt.
5	Sagunto / Sagunt	473+985	474+120	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
6	Sagunto / Sagunt	474+330	474+610	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo al Campo de futbol Sagunto.
7	Sagunto / Sagunt	474+846	475+030	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. En el entorno del enlace CV-314.
8	Sagunto / Sagunt	475+060	476+750	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a viviendas aisladas y enlaces N-234 y V-23.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_AP-7_006	AP-7	Valencia	526+780	600+700	Autopista Libre /Autovía	
IMD	55.518	Longitud	69,22	% pesados (cat. 2 y 3)	7,3%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	1.877	8	69	78	120	90
Tarde	1.322	6	49	56	120	90
Noche	228	1	8	10	120	90

Municipios (LAU 2):

Algemesí (46029); Alginet (46031); Almoines (46034); Almussafes (46035); Alquería de la Comtessa, l' (46037); Alzira (46017); Bellreguard (46048); Beniarjó (46055); Benicull de Xúquer (46904); Benifaió (46060); Beniflà (46061); Benirredrà (46066); Corbera (46098); Cullera (46105); Dénia (03063); Favara (46123); Font d'en Carròs, la (46127); Gandía (46131); Llaurí (46155); Oliva (46181); Pego (03102); Picassent (46194); Polinyà de Xúquer (46197); Potries (46198); Rafelcofer (46208); Real de Gandía, el (46211); Silla (46230); Sollana (46233); Tavernes de la Vallidigna (46238); Xeraco (46143); Xeresa (46146).



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	1.523	0	1.523	55-59	1.434	0	1.434
60-64	557	0	557	60-64	451	0	451
65-69	145	0	145	65-69	123	0	123
70-74	59	0	59	70-74	46	0	46
>75	7	0	7	>75	3	0	3
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	1.007	0	1.007	55-59	2.951	0	2.951
55-59	254	0	254	60-64	834	0	834
60-64	78	0	78	65-69	225	0	225
65-69	22	0	22	70-74	78	0	78
>70	0	0	0	>75	22	0	22

Zonas de afectión

Lden	Superficie (Km²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	70,86	8	3.008	2	158	3
≥ 65	19,87	0	0	0	0	0
≥ 75	4,45	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Silla	528+836	529+308	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario próximo a carretera CV-42.
2	Sollana	533+041	533+218	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. En el entorno del núcleo urbano de El Romani.
3	Sollana	538+513	538+672	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
4	Algemesí	540+812	541+034	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
5	Algemesí	541+302	541+428	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
6	Algemesí	545+285	545+421	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.

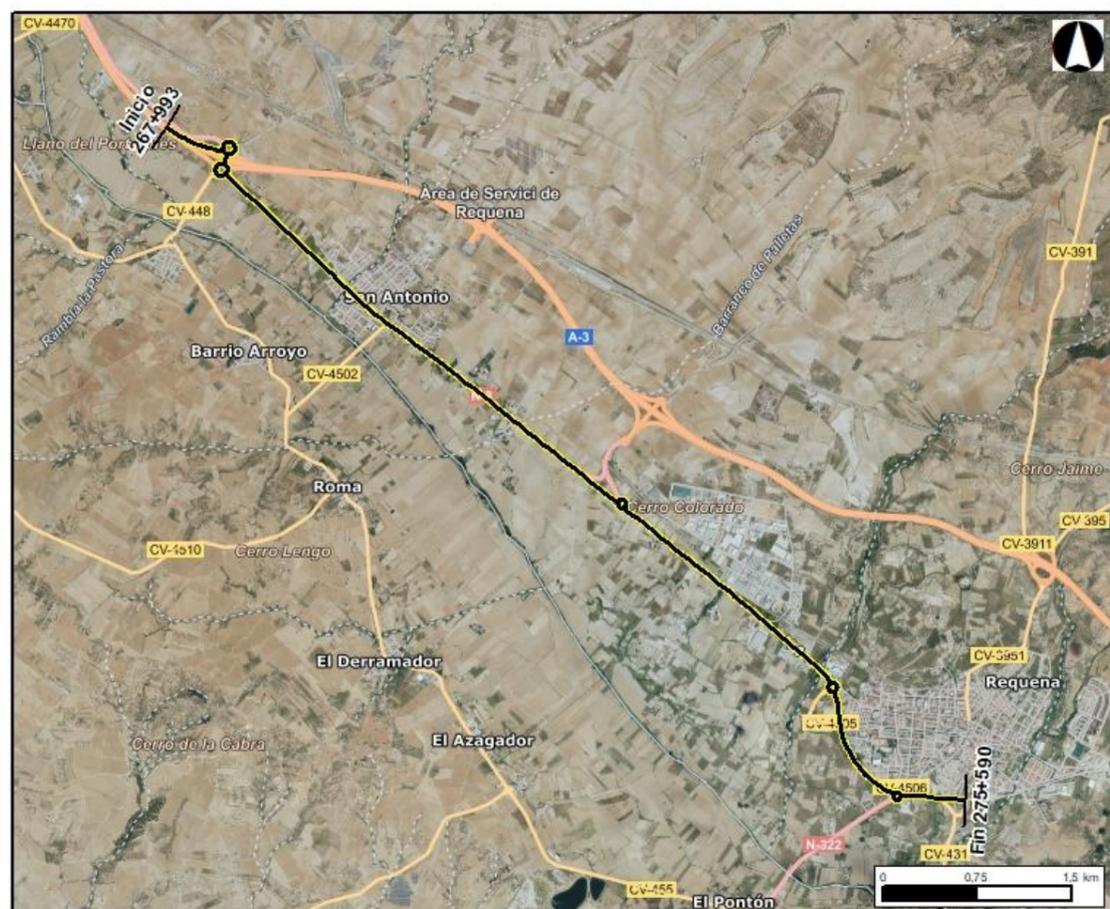
Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
7	Benicull de Xúquer	546+766	547+112	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
8	Benicull de Xúquer	547+232	547+441	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
9	Benicull de Xúquer	547+583	547+753	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
10	Benicull de Xúquer	548+003	548+365	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario, próximo al Camí Benicull
11	Corbera	549+411	549+925	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
12	Corbera	550+148	550+610	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
13	Corbera	551+273	551+404	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario próximo a carretera CV-508.
14	Corbera	551+767	551+935	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a núcleo urbano de Corbera.
15	Corbera	552+210	552+692	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno al núcleo urbano de Corbera y próximo a carretera CV-510.
16	Favara	557+569	557+703	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
17	Favara	557+881	558+270	I	Edificaciones residenciales plurifamiliares. Próximo a núcleo urbano de Favareta.
18	Favara	558+288	558+758	I	Edificación de uso docente. En el entorno de Favareta.
19	Tavernes de la Valldigna	565+320	565+457	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a zona terciaria.
20	Xeresa	572+633	574+523	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario, próximo a núcleo urbano de Xeresa.
21	Gandía	575+789	576+096	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
22	Gandía	576+469	577+242	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
23	Gandía	577+254	578+639	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
24	Gandía	578+865	579+993	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
25	Gandía	580+538	582+144	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario próximo a carretera CV-686.

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
26	Gandía, Almoines, Beniarjó	582+194	583+367	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
27	Beniarjó, Rafelcofer	583+991	584+493	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
28	Rafelcofer	584+757	586+496	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a núcleo urbano de Rafelcofer.
29	Oliva	588+266	588+776	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
30	Oliva	589+718	591+004	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario. Próximo a núcleo urbano de Oliva.
31	Oliva	592+987	593+445	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
32	Oliva	594+072	594+243	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
33	Oliva	594+619	594+806	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a zona terciaria.
34	Oliva	595+154	596+068	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario paralelo a carretera N-332.
35	Oliva	596+087	598+696	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
36	Oliva	598+736	599+924	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
37	Oliva	599+967	600+903	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_N-3	N-3	Valencia	267+993	275+590	Carretera convencional	
IMD	8.661	Longitud	7,65	% pesados (cat. 2 y 3)	11,9%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	475	36	34	19	80	80
Tarde	264	20	25	14	80	80
Noche	48	4	15	8	80	80

Municipios (LAU 2):
Requena (46213).



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	199	0	199	55-59	197	0	197
60-64	151	0	151	60-64	117	0	117
65-69	149	0	149	65-69	104	0	104
70-74	1	0	1	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0

Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	222	0	222	55-59	245	0	245
55-59	123	0	123	60-64	176	0	176
60-64	107	0	107	65-69	153	0	153
65-69	0	0	0	70-74	39	0	39
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afección

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	1,61	2	626	0	0	0
≥ 65	0,42	1	150	0	0	0
≥ 75	0,02	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Requena	269+061	270+208	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. En el entorno del núcleo urbano.
2	Requena	270+381	270+581	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Paralelo a viviendas aisladas.
3	Requena	271+079	271+200	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Paralelo a viviendas aisladas y zona terciaria.
4	Requena	274+570	274+789	I	Edificaciones residenciales unifamiliares y plurifamiliares. Paralelo a viviendas aisladas y zona terciaria.
5	Requena	274+939	275+038	I	Edificaciones residenciales plurifamiliares. En el entorno del núcleo urbano.
6	Requena	275+148	275+567	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. En el entorno del núcleo urbano. 269+060

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_N-220	N-220	Valencia	0+000	2+050	Carretera convencional	
IMD	40.145	Longitud	2,09	% pesados (cat. 2 y 3)	5,5%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	2.186	78	85	76	70	70
Tarde	1.564	56	25	22	70	70
Noche	483	17	25	22	70	70

Municipios (LAU 2):
Manises (46159); Paterna (46190).



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	526	0	526	55-59	345	0	345
60-64	81	0	81	60-64	90	0	90
65-69	72	0	72	65-69	36	0	36
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	531	0	531	55-59	610	0	610
55-59	81	0	81	60-64	281	0	281
60-64	58	0	58	65-69	93	0	93
65-69	0	0	0	70-74	22	0	22
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afección

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	1,00	3	1.588	2	96	0
≥ 65	0,21	0	0	1	0	0
≥ 75	0,04	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Manises	0+000	0+111	D	Edificación sanitaria. Próxima a enlace con V-11 y al Aeropuerto de Valencia.
2	Manises	0+321	0+652	A	Edificaciones residenciales plurifamiliares. En el entorno al núcleo urbano de Manises.
3	Manises	0+850	0+971	D	Edificación docente. En el entorno al núcleo urbano de Manises.
4	Paterna	1+532	1+718	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próxima a enlace con Autovía V-30.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_N-332_003	N-332	Valencia	204+640	226+000	Carretera convencional	
IMD	19.178	Longitud	23,55	% pesados (cat. 2 y 3)	10,4%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	1.025	30	88	72	90	90
Tarde	728	21	22	18	90	90
Noche	149	4	15	13	90	90

Municipios (LAU 2):

Almoines (46034); l'Alqueria de la Comtessa (46037); Bellreguard (46048); Benirredrà (46066); Dénia (03063); Gandía (46131); Oliva (46181); Palmera (46188); Piles (46195); Rafelcofer (46208); El Real de Gandía (46211).



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	761	0	761	55-59	543	0	543
60-64	463	0	463	60-64	818	0	818
65-69	1.709	0	1.709	65-69	1.501	0	1.501
70-74	495	0	495	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0

Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	576	0	576	55-59	1.186	0	1.186
55-59	840	0	840	60-64	499	0	499
60-64	1.509	0	1.509	65-69	1.182	0	1.182
65-69	0	0	0	70-74	1.103	0	1.103
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	5,54	3	1.876	2	78	1
≥ 65	1,50	0	0	1	78	1
≥ 75	0,14	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Oliva	204+526	205+043	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Paralelo a viviendas aisladas.
2	Oliva	205+219	205+346	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo al restaurante Casa Clara.
3	Oliva	206+745	206+874	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Paralelo al Polígono Industrial 14.
4	Oliva	209+232	209+385	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. En el entorno del núcleo urbano.
5	Oliva	213+353	215+521	A	Edificaciones residenciales plurifamiliares. En el entorno del núcleo urbano.
6	L'Alqueria de la Comtessa	218+032	218+276	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. Próximo a núcleo urbano y zona terciaria

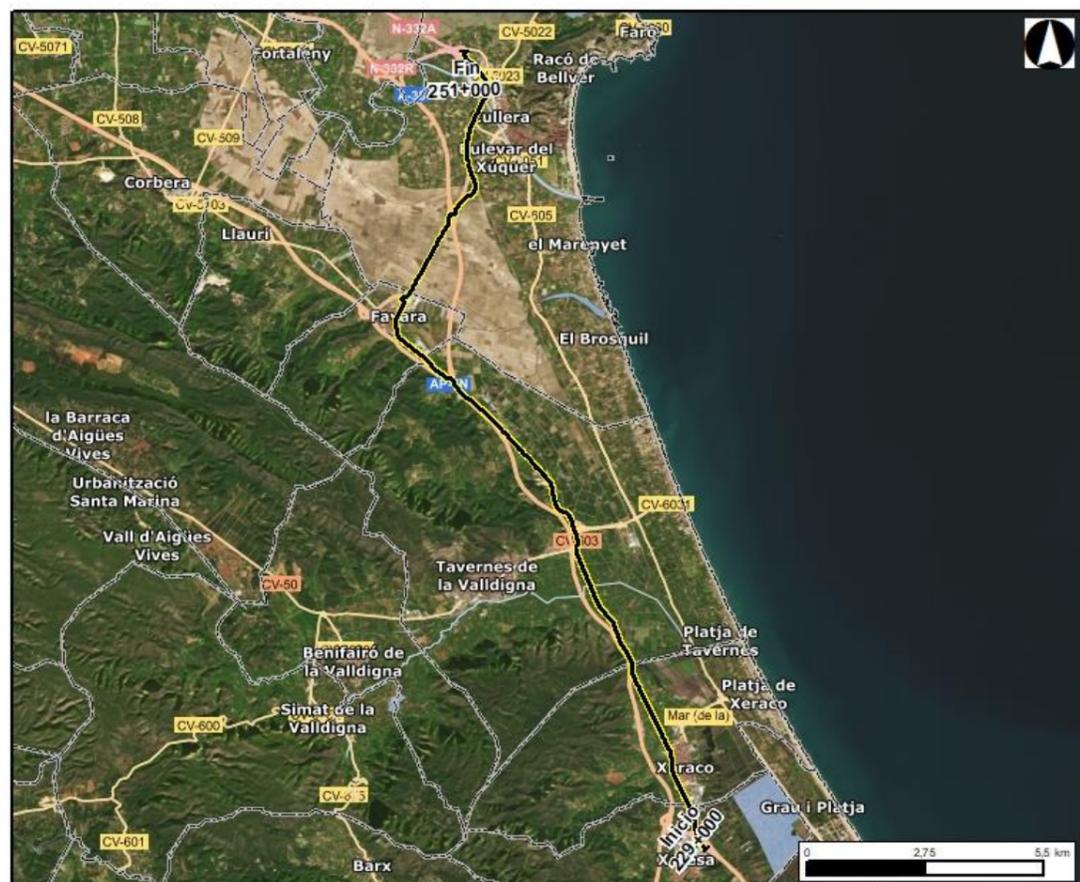
Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
7	Palmera, L'Alquería de la Comtessa, Bellreguard	218+395	219+927	A	Edificaciones residenciales plurifamiliares. En el entorno del núcleo urbano.
8	Gandía	221+595	221+975	A	Edificaciones residenciales plurifamiliares. En el entorno del núcleo urbano.
9	Gandía	222+318	222+490	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Paralelo a viviendas aisladas.
10	Gandía	223+112	223+208	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Paralelo a la carretera AP-7 y viviendas aisladas.
11	Gandía	223+325	223+419	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo al enlace con la carretera CV-6751.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_N-332_004	N-332	Valencia	229+000	251+000	Carretera convencional	
IMD	20.555	Longitud	21,83	% pesados (cat. 2 y 3)	11,2%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	1 072	30	91	83	90	90
Tarde	762	21	26	23	90	90
Noche	194	5	20	18	90	90

Municipios (LAU 2):

Cullera (46105); Favara (46123); Llaurí (46155); Tavernes de la Vallidigna (46238); Xeraco (46143); Xeresa (46146).



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	164	0	164	55-59	167	0	167
60-64	161	0	161	60-64	435	0	435
65-69	573	0	573	65-69	192	0	192
70-74	13	0	13	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	173	0	173	55-59	222	0	222
55-59	342	0	342	60-64	158	0	158
60-64	326	0	326	65-69	509	0	509
65-69	0	0	0	70-74	115	0	115
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	7,88	1	325	1	0	0
≥ 65	1,79	0	0	1	0	0
≥ 75	0,24	0	0	0	0	0

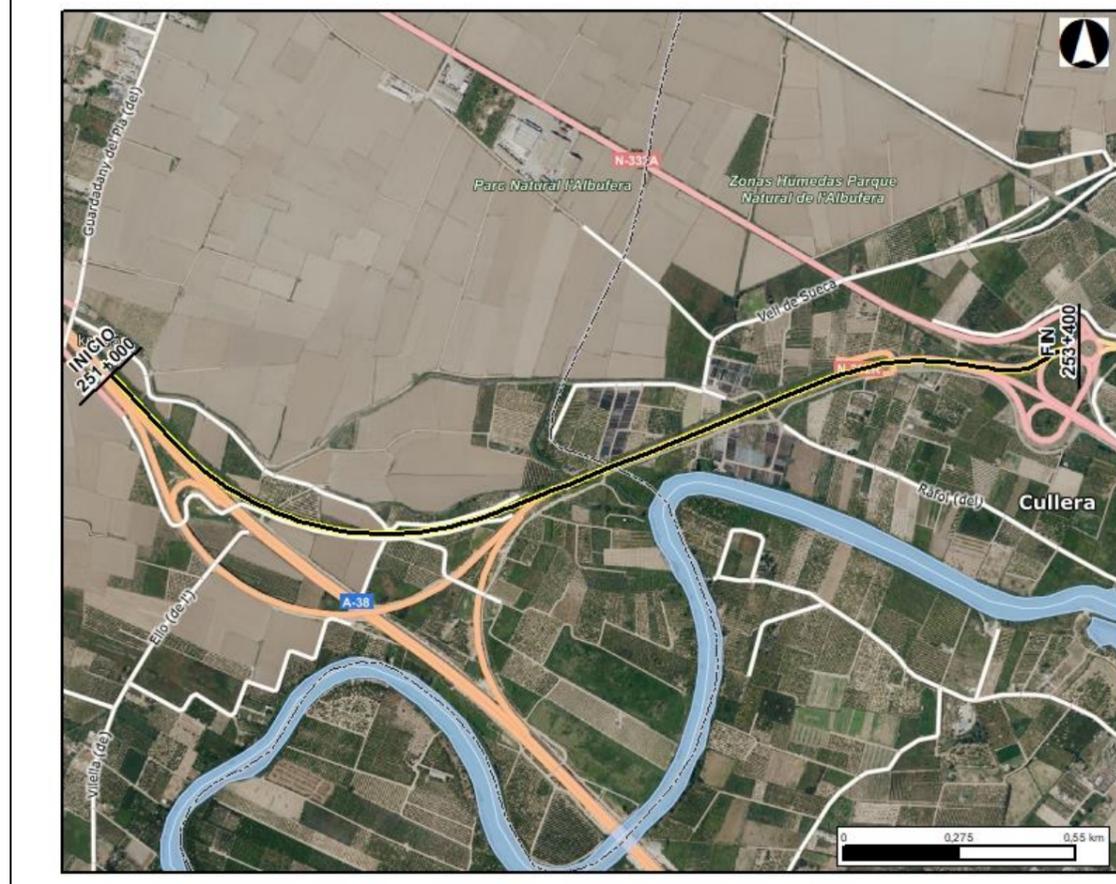
Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Xeraco	230+855	231+676	A	Edificaciones residenciales plurifamiliares. En el entorno del núcleo urbano y zona terciaria.
2	Tavernes de la Vallidigna	235+009	235+187	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Paralela a la AP-7.
3	Tavernes de la Vallidigna	236+712	236+822	I	Edificación residencial unifamiliar. Paralela a la carretera CV-50 y AP-7
4	Tavernes de la Vallidigna	236+934	237+059	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Sobre la carretera CV-50.
5	Tavernes de la Vallidigna	239+941	240+056	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a viviendas aisladas y AP-7.
6	Favara	243+569	244+206	A	Edificaciones residenciales plurifamiliares. En el entorno del núcleo urbano.

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
7	Cullera	247+961	248+101	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a la carretera CV-5040.
8	Cullera	248+192	248+210	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a viviendas aisladas.
9	Cullera	249+095	249+428	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a viviendas aisladas.
10	Cullera	249+565	249+695	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a viviendas aisladas.
11	Cullera	250+083	250+116	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a viviendas aisladas.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_N-332R	N-332R	Valencia	251+000	253+400	Carretera convencional	
IMD	22.286	Longitud	2,51	% pesados (cat. 2 y 3)	6,6%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	1.253	46	80	44	80	80
Tarde	856	32	16	9	80	80
Noche	169	6	13	7	80	80
Municipios (LAU 2):						
Cullera (46105) ; Sueca (46235).						



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	3	0	3	55-59	7	0	7
60-64	3	0	3	60-64	0	0	0
65-69	0	0	0	65-69	0	0	0
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	7	0	7	55-59	3	0	3
55-59	0	0	0	60-64	7	0	7
60-64	0	0	0	65-69	0	0	0
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0
>70	0	0	0	>75	0	0	0

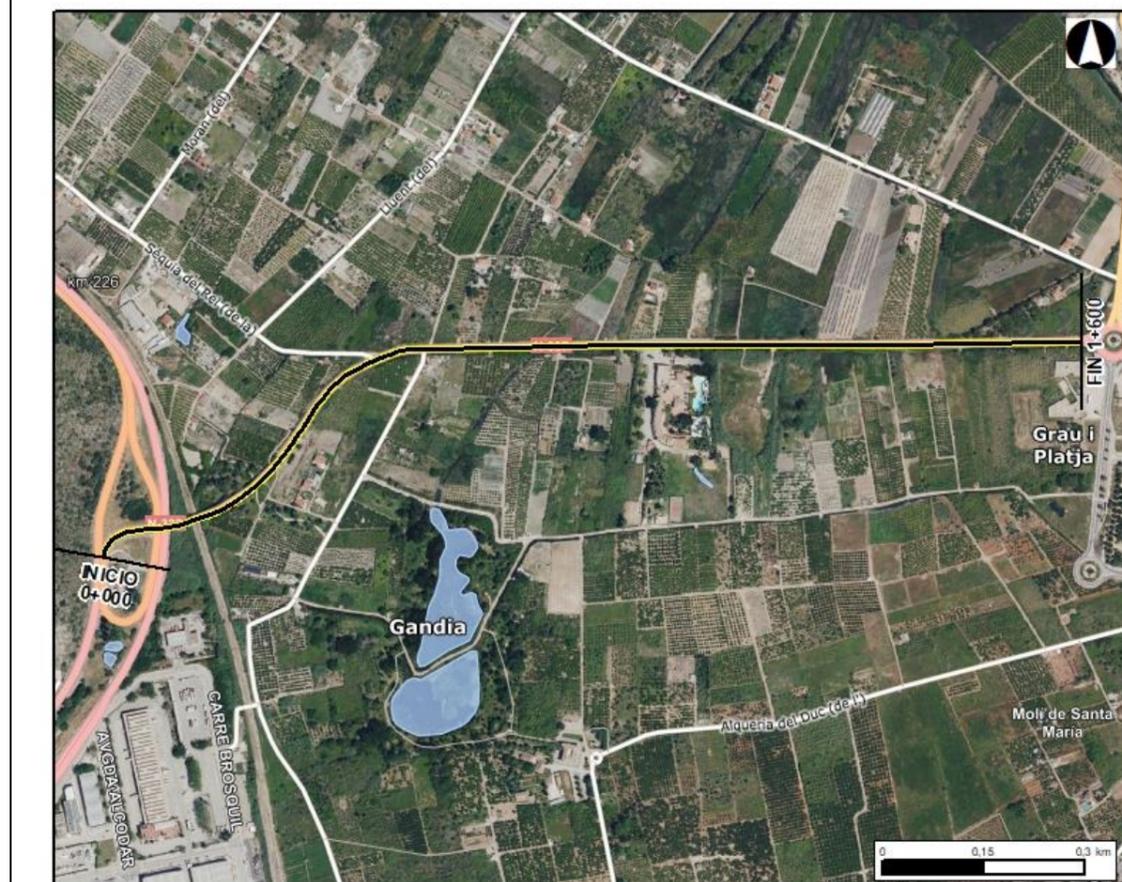
Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	0,89	0	0	0	0	0
≥ 65	0,14	0	0	0	0	0
≥ 75	0,01	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Nota: No se identifica ninguna zona de rebase a lo largo de la UME.

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_N-337A_001	N-337	Valencia	0+000	1+600	Carretera convencional	
IMD	12.671	Longitud	1,57	% pesados (cat. 2 y 3)	12,3%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	664	22	67	63	60	60
Tarde	453	15	13	12	60	60
Noche	90	3	11	10	60	60
Municipios (LAU 2):						
Gandía (46131).						



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	9	0	9	55-59	6	0	6
60-64	3	0	3	60-64	0	0	0
65-69	1	0	1	65-69	1	0	1
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	8	0	8	55-59	8	0	8
55-59	1	0	1	60-64	6	0	6
60-64	1	0	1	65-69	0	0	0
65-69	0	0	0	70-74	1	0	1
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	0,48	0	0	0	0	0
≥ 65	0,10	0	0	0	0	0
≥ 75	0,00	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Gandía	0+190	0+373	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próxima al enlace con la carretera N-337.
2	Gandía	0+511	0+655	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entre la carretera N-337 y el Puerto de Gandía.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_N-340_009	N-340	Valencia	931+650	932+550	Carretera convencional	
IMD	15.173	Longitud	0,88	% pesados (cat. 2 y 3)	4,9%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
	Día	826	28	39	25	80
Tarde	796	27	15	10	80	80
Noche	90	3	1	1	80	80
Municipios (LAU 2): Sagunto / Sagunt (46220).						



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	0	0	0	55-59	0	0	0
60-64	0	0	0	60-64	0	0	0
65-69	0	0	0	65-69	0	0	0
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	0	0	0	55-59	0	0	0
55-59	0	0	0	60-64	0	0	0
60-64	0	0	0	65-69	0	0	0
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	0,17	0	0	0	0	0
≥ 65	0,06	0	0	0	0	0
≥ 75	0,01	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Nota: No se identifica ninguna zona de rebase a lo largo de la UME.

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_V-11	V-11	Valencia	0+000	1+500	Autopista Libre/ Autovía	
IMD	49.354	Longitud	1,49	% pesados (cat. 2 y 3)	4,3%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	2.865	1	155	0	80	80
Tarde	2.099	1	45	0	80	80
Noche	516	0	48	0	80	80
Municipios (LAU 2):						
Manises (46159); Quart de Poblet (46102).						



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	186	0	186	55-59	169	0	169
60-64	0	0	0	60-64	0	0	0
65-69	0	0	0	65-69	0	0	0
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	195	0	195	55-59	301	0	301
55-59	0	0	0	60-64	91	0	91
60-64	0	0	0	65-69	0	0	0
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	1,14	1	126	0	0	1
≥ 65	0,20	0	0	0	0	0
≥ 75	0,07	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

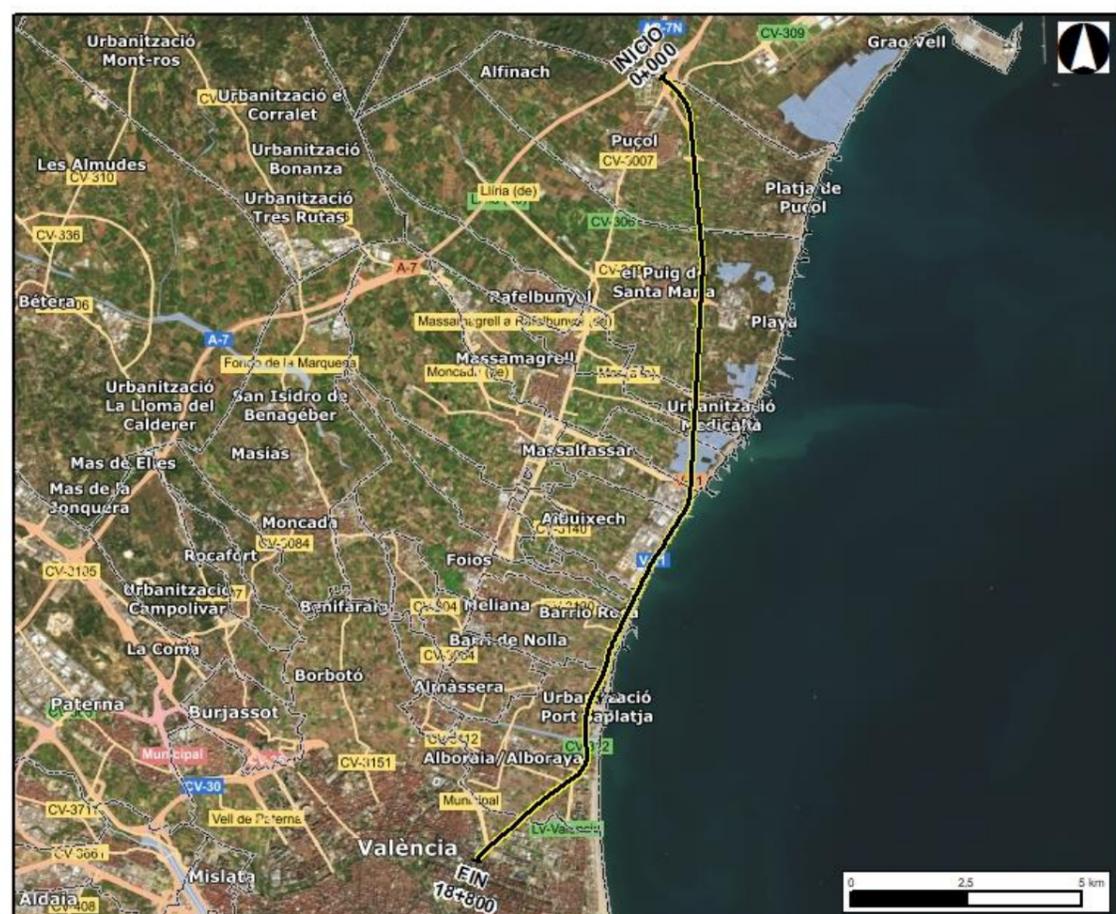
Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Manises	0+069	0+530	D	Edificación de uso cultural. Próximo al enlace con la A-3 y al Aeropuerto de Valencia.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_V-21	V-21	Valencia	0+000	18+800	Autopista Libre/ Autovía	
IMD	64.471	Longitud	18,76	% pesados (cat. 2 y 3)	4,3%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	3.714	62	113	80	120	90
Tarde	2.854	47	53	40	120	90
Noche	562	9	22	15	120	90

Municipios (LAU 2):

Alboraia / Alboraya (46013); Albalat dels Sorells (46009); Albuixech (46014); Almàssera (46032); Foios (46126); Massalfassar (46163); Massamagrell (46164); Meliana (46166); Pobla de Farnals, La (46199); Puçol (46205); Puig de Santa María, el (46204); Sagunto / Sagunt (46220); Valencia (46250).



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	1.070	548	1.618	55-59	1.054	516	1.570
60-64	639	281	920	60-64	540	274	814
65-69	5	110	115	65-69	5	29	34
70-74	3	0	3	70-74	1	0	1
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	1.087	419	1.506	55-59	1.367	984	2.351
55-59	400	246	646	60-64	1.090	321	1.411
60-64	5	10	15	65-69	48	232	280
65-69	1	0	1	70-74	4	0	4
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	18,56	8	7.687	1	180	0
≥ 65	3,98	2	5.081	0	0	0
≥ 75	0,87	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Puçol	0+000	0+530	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Sobre el enlace con V-23 y próximo al CEIP Imaginari.
2	Puçol	0+549	0+683	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a la carretera CV-309 y a viviendas aisladas.
3	Alboraia / Alboraya, Meliana	13+123	14+315	A	Edificaciones residenciales plurifamiliares. En el entorno de Port Esportiu.
4	Alboraia / Alboraya	15+677	16+036	I	Edificación residencial plurifamiliar. Paralelo a la carretera Cv-3115 y núcleo residencial.
5	Alboraia / Alboraya	16+152	16+284	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a vivienda aislada y paralelo a C. Partida Calvet.

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
6	Alboraia / Alboraya	16+500	16+693	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximo a IES Sariers y viviendas aisladas.
7	Valencia	17+287	18+291	A	Edificaciones de uso docente. En el entorno urbano de Valencia.
8	Valencia	18+516	18+801	A	Edificaciones residenciales plurifamiliares. En el entorno urbano de Valencia.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_V-23	V-23	Valencia	0+000	10+540	Autopista Libre/ Autovía	
IMD	23.065	Longitud	10,54	% pesados (cat. 2 y 3)	9,3%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	1.271	26	79	62	100	90
Tarde	900	18	40	32	100	90
Noche	192	4	19	15	100	90

Municipios (LAU 2):

Puçol (46205); Sagunto / Sagunt (46220).



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	5	0	5	55-59	7	0	7
60-64	2	0	2	60-64	0	0	0
65-69	0	0	0	65-69	0	0	0
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0

Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	5	0	5	55-59	5	0	5
55-59	2	0	2	60-64	3	0	3
60-64	0	0	0	65-69	0	0	0
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	3,28	0	0	0	0	0
≥ 65	0,87	0	0	0	0	0
≥ 75	0,12	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Sagunto / Sagunt	9+236	9+385	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próximo a carretera V-23.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_V-31	V-31	Valencia	0+000	13+000	Autopista Libre /Autovía	
IMD	110.834	Longitud	13,10	% pesados (cat. 2 y 3)	6,4%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	6.082	113	220	251	100	90
Tarde	3.249	60	61	72	100	90
Noche	1.924	36	83	92	100	90

Municipios (LAU 2):

Albal (46007); Alcàsser (46015); Alfafar (46022); Benetússer (46054); Beniparrell (46065); Catarroja (46094); Llocnou de la Corona (46152); Massanassa (46165); Picassent (46194); Sedaví (46223); Silla (46230); València (46250).



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	558	198	756	55-59	210	84	294
60-64	18	43	61	60-64	3	25	28
65-69	0	20	20	65-69	0	14	14
70-74	0	10	10	70-74	0	6	6
>75	0	4	4	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	996	853	1.849	55-59	1.659	1310	2.969
55-59	242	129	371	60-64	524	196	720
60-64	5	27	32	65-69	8	36	44
65-69	0	17	17	70-74	0	21	21
>70	0	8	8	>75	0	10	10

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	16,38	11	2.474	2	124	0
≥ 65	4,29	1	225	0	0	0
≥ 75	1,10	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Beniparrell, Silla	4+169	5+502	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. En el entorno del núcleo urbano de Beniparrell y próximo al Pol.Ind. el Polió.
2	Massanassa	8+959	9+262	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. En el entorno al Pol.Ind. de Massanasa.
3	Valencia, Sedaví,	10+175	12+998	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entre la carretera V-30 y el núcleo urbano de Sedaví.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_46_V-31R	V-31R	Valencia	0+000	3+330	Carretera multicarril	
IMD	25.410	Longitud	3,85	% pesados (cat. 2 y 3)	8,8%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	1.382	26	70	112	100	90
Tarde	959	18	20	32	100	90
Noche	252	5	8	13	100	90
Municipios (LAU 2):						
Alcàsser (46015); Picassent (46194); Silla (46230).						



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	782	0	782	55-59	640	0	640
60-64	411	0	411	60-64	131	0	131
65-69	0	0	0	65-69	0	0	0
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	693	0	693	55-59	1.097	0	1.097
55-59	131	0	131	60-64	599	0	599
60-64	0	0	0	65-69	7	0	7
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	1,77	1	475	0	0	0
≥ 65	0,52	0	0	0	0	0
≥ 75	0,07	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Alcàsser, Picassent	1+286	1+574	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. En el entorno al núcleo de Alcàsser.
2	Alcàsser, Picassent	1+860	3+413	A	Edificaciones residenciales plurifamiliares. Sobre el paso de la carretera AP-7 y el núcleo de Alcàsser y Picassent.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos